



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de octubre de 2021

20ª Reunión – 20ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA, DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, DOCTORA MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO**

## PRESENTES

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGUEROA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LARA GROS**, Baltasar  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**RAGONE**, Carolina  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia

**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO:  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**VARG**, María Silvia

- En Salta, a los 5 días del mes de octubre de 2021, a la hora 16 y 30':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la 20ª Reunión, 20ª Sesión Ordinaria.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gustavo Javier Pantaleón y Antonio Sebastián Otero, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo J. Pantaleón y Antonio S. Otero izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

## 2

### BIENVENIDA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En mi nombre y el de todos los legisladores le damos la bienvenida a la diputada provincial por el departamento Capital, Carolina Ragone. *(Aplausos)*

## 3

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 5

### INVITACION

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Si bien este tema lo tratamos en la reunión de Labor Parlamentaria, me parece que vale la pena volver a solicitarlo. Fue una propuesta suya, señor presidente, que el próximo martes citemos a algunos funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial que deben algunas

explicaciones, el de Aguas del Norte, sería interesante que vengan, ya que la tarifa de ese servicio va a aumentar un 45%, y mucha gente lo está requiriendo.

Otros de los funcionarios que deberíamos citar para ese día son los Ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, y al de Salud, podríamos alternar las visitas, o a lo mejor alguno no puede concurrir, que fijen un horario, respetando todos los protocolos por la pandemia, que sea presencial, que vengan todos aquellos que puedan, le haríamos llegar las preguntas para que las tengan o si no las formulamos aquí, en definitiva un sistema en donde convivamos tranquilamente, en paz, hay que dilucidar las dudas en temas que nos interesan, para controlar y saber qué es lo que está pasando.

Si usted así lo dispone, solicito que invite a dichos funcionarios, es la alternativa que propongo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado, así se hará.

## 6

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero darle la bienvenida a la colega Carolina Ragone que se incorpora como diputada de este recinto, no me cabe la menor duda que el tiempo que se desempeñe en la función lo hará con altura y espero que usted, señor presidente, dada la incumbencia profesional del título la incorpore a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Mi homenaje está dirigido a todos los profesionales de Ciencias Económicas de Salta, que el día 30 de septiembre tuvimos elecciones en el Consejo; la misma se desarrolló en un clima de tranquilidad, sin ningún tipo de inconveniente. La profesión se ha expresado y lo importante del resultado es que ninguna de las listas que se presentaron tenía mayoría, deben buscar consenso y eso habla de cierta madurez en el manejo de la institución.

La gestión que terminó ha sido fruto del consenso, no llegaba a presentarse a un acto electoral sino que se consensuaban las listas, duró bastante tiempo,...

**T.02 shs**

(Cont. Sr. Zapata).-...bastante tiempo, ello no significó desmedro en la gestión ni en el progreso del Consejo de Ciencias Económicas, los logros de esa gestión son muchos y los aprovechamos todos los profesionales, desde la ampliación de la biblioteca para que todo los matriculados hasta los carentes de recursos puedan acceder a las obras que son muy caras; la habilitación de sedes en el interior; la inauguración de aulas virtuales –en eso los profesionales de ciencias económicas hemos sido pioneros–, se podía asistir a los cursos desde el interior sin ningún problema; la construcción del nuevo edificio.

Durante el mandato de la comisión anterior fue la primera vez que un salteño resultó elegido presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales y en ella se trabajó para que un argentino presidiera la Asociación Mundial de Contadores, él fue Fermín del Valle.

Yo me siento muy contento de integrar este Consejo Profesional y que a través de la democracia interna se haya elegido a las nuevas autoridades, auguro y espero que las mismas sigan llevando adelante el Consejo con el impulso que lo hizo la gestión anterior,

que sigamos incorporando progreso y sirviendo al profesional, evitando todo tipo de divisiones y siempre pensando en el usuario de nuestro servicio.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ragone.

**Sra. RAGONE**.-Gracias, señor presidente.

Ya me presentaron, me recibieron muy bien, ayer asumí como diputada provincial en reemplazo de Javier Diez Villa, voy a ejercer el cargo por el mes y medio que resta, estoy muy contenta, lo haré con mucha responsabilidad por la gente que en su momento votó la lista a la que yo representaba y que hoy me tiene acá.

Mi homenaje está dirigido a mi abuelo, Miguel Ragone que me transmitió este ADN y esta pasión por la política, creo que todos en algún punto sienten esa adrenalina, por algo están acá. Mi pequeño homenaje hacia mi abuelo, que fue el médico del pueblo. Estando acá sentí la obligación de rendirle este homenaje.

Gracias por darme la palabra, sólo era para presentarme, estoy honrada de estar con ustedes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada, bienvenida, adhiero a sus palabras.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es al pueblo de Formosa, que el domingo 5 de octubre de 1975 en pleno gobierno democrático del General Perón, se encontró con la triste sorpresa de la Operación Primicia, un ataque del grupo terrorista montonero, el más grande perpetrado por esa organización subversiva, que no entraron al cuartel con libros sino a punta de fusil, donde murieron doce soldados conscriptos, un suboficial, un subteniente de apellido Macaferro, tres civiles y un policía de Formosa.

Ese día los soldados que estaban allí, muchos del interior profundo de esa querida Provincia tuvieron inclusive a un soldado delator; las paradojas de la historia hicieron que el soldado Hermindo Luna al grito de: 'aquí no se rinde nadie, carajo' muriera automáticamente acribillado por las balas subversivas, sin embargo, el conscripto delator figura en los Parques de la Memoria, como un héroe montonero y digo paradojas de la historia, señor presidente, porque durante...

**T.03 nml**

(Cont. Sr. Suriani).-...porque durante el Gobierno de Néstor Kirchner una falsa interpretación de los derechos humanos hicieron que los que atacaran el cuartel y sus deudos recibieran pingües indemnizaciones que rondaban los 200.000 dólares; los soldados de Formosa todavía esperan justicia, reparación y un reconocimiento histórico. Gracias a Dios en esa ciudad cada 5 de octubre y a pesar de todo un gran lobby en contra de los actos que los recuerdan, nunca pudieron frenar ese reconocimiento. ¡Para el pueblo de Formosa y para estos soldados valientes que defendieron un gobierno constitucional elegido por el pueblo, valga el reconocimiento a quienes todavía mantienen esa memoria! Hasta hace

poco la hermana de Hermino Luna, Jovita Luna, era una de aquellas mujeres formoseñas que gritaban de manera permanente a viva voz que se haga justicia y reparación por estas víctimas del terrorismo, lamentablemente, insisto, esas falacias de la historia han llevado a que los atacantes de Formosa hoy figuren en los Parques de la Memoria y cobren indemnizaciones y los soldados formoseños que defendieron la bandera argentina, las instituciones de la Patria, estén todavía en el olvido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje y formular un agradecimiento ya que el 2 de octubre fue el Día del Recolector de Residuos, deseo reconocer la labor de estos trabajadores de mi departamento tanto de La Caldera como de Vaqueros porque a pesar del frío, de la nieve, de la lluvia, los muchachos están presente trabajando y con muchas ganas y si usted me lo permite los quiero nombrar.

- Asentimiento.

**Sr. PANTALEÓN**.- En La Caldera: don Mario Cansino, Mauricio Lamas, Sebastián Ruiz, Juan Carlos García, al señor Durán; en Vaqueros: Javier Patta, Ramiro Segovia, Joaquín Giménez, Federico González, Jorge Gutiérrez, Nahuel Zumbay. Mi sincero y sencillo homenaje para todos los trabajadores recolectores del departamento La Caldera, vaya mi agradecimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero darle la bienvenida a la colega y que se cumplan la mayoría de todos sus deseos, mucha suerte.

También quiero aprovechar para rendir homenaje a los convencionales constituyentes que ya mantuvimos una reunión plenaria y acabamos de emitir dictamen al proyecto de reglamento a través de la Comisión Funcional de Peticiones, Poderes y Reglamento, él se refiere a comisiones de Labor Parlamentaria, de Peticiones, Poderes y Reglamento y después las comisiones de Reforma que es donde se trabajará en la misión encomendada por todo el pueblo de Salta, que está integrada por las comisiones: Redactora; Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Órgano de Control y Régimen Municipal; vaya mi reconocimiento a esta tarea y a la que estamos obligados en representación de toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje, si me permite, al doctor, diputado por Cachi, porque el domingo próximo pasado fue el Día del Odontólogo y en la Salud Pública esta profesión en su momento no fue tenida en cuenta como realmente debiera, creo que la salud bucal de los seres humanos es muy importante porque en algunos casos lleva a contraer enfermedades graves o terminales. Por eso es bueno recordar a todos...

**T.04 eet**

(Cont. Sr. Villa).-...a todos los odontólogos de nuestra Provincia, muchos de ellos trabajan con pocas herramientas y están pidiendo ser nombrados en lugares donde no se brinda el servicio de odontología desde Salud Pública, porque no es lo mismo un médico clínico que con un estetoscopio puede atender que un odontólogo que necesita instrumentos para poder llevar adelante esta tarea tan humana y digna. ¿Y por qué se recuerda esa fecha como Día del Odontólogo? Porque un 3 de octubre de 1917 en Santiago de Chile se reunieron por primera vez y se conformó la Federación Odontológica Latinoamericana; luego de casi una década, en 1925, se reunió la FOLA –que es justamente esta Federación Odontológica Latinoamericana– en Buenos Aires y allí el delegado argentino, el doctor Raúl Ostalán, propuso al 3 de octubre como la fecha oficial para celebrar el Día del Odontólogo en la Argentina y en Latinoamérica.

Muchas veces cuando hablamos de la Salud Pública debemos decir que estos hombres y mujeres se dan maña, de alguna manera, para atender hasta debajo de un árbol, en una silla de madera y cuero a sus pacientes, para poder auscultarlos, tratar de llevarles una solución y resolver los problemas de salud bucal que padece cada uno de los que llegan hasta ellos.

Por eso, quiero felicitar a todos los odontólogos, en esta Cámara hay una norma pendiente que ojalá los diputados que asuman más adelante avancen con esa modificación a la Ley del Colegio de Odontólogos y le proporcionemos más importancia de la que le brindan los Estados provinciales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.**- Gracias, señor presidente.

Es un homenaje medio raro el que voy a realizar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SANSONE.**- Quiero homenajear al diputado Chibán, porque supo mantener con hidalguía su postura. Hace 1 año y medio se enojó feo conmigo, porque en esa misma fecha presenté una moción de orden por la conducta que él había tenido en el Peaje Aunor, yo quiero explicar que si uno es inocente la mejor forma de demostrarlo es allanándose a las reglas, a las leyes que marcan nuestra diaria convivencia, obviamente que nos puede caer mal o no, pero si uno es inocente como en este caso donde hoy la Justicia demostró que él no obró de manera equívoca, mala o arriesgando la salud del resto de la gente en el Peaje Aunor, lo mejor es acatar y ponerse a disposición de los órganos que nos regulan.

No viene al caso decirle a Chibán que me disculpo por mí accionar, porque no es así, en ese momento quería que se terminara el problema que había, ya que nos perjudicaba al resto de los diputados, porque la mala conducta de un par nos embarra a todos. Estuvo casi 6 meses sin saludarme y hoy afortunadamente la Justicia –como dije con anterioridad– manifestó que no puso en riesgo la salud de los que trabajaban en ese lugar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a la Ministro de la Corte Suprema de Justicia...

**T.05 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...de Justicia de la Nación, Elena Highton de Nolasco, fue la primera mujer en integrarla, una figura muy importante en materia jurídica, en temas relacionados con la mujer y la resolución de conflictos y de mediación; escribió más de 300 libros que están publicados. Es necesario repensar en una Justicia donde este tipo de cargos también sean ocupados por mujeres a fin de eliminar de a poco este famoso 'techo de cristal', esa brecha existente entre hombres y mujeres en cargos tan trascendentes y, por supuesto, siempre velando a fin de propender a una verdadera igualdad de oportunidades para todas.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del S. Villamayor.

**Sra. PRESIDENTA** (Villamayor).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señora presidenta.

Aún cuando no corresponda a la etapa de Homenajes, quiero agradecer la hidalguía del diputado Sansone, en el sentido de reconocer que el suscripto ni mi hijo, que fuimos involucrados -no por parte del diputado claramente- por algunas autoridades gubernamentales y por sobre todo el Senado de la Provincia que ligeramente se expidió en una supuesta violación de las normas vigentes al momento en que comenzó la pandemia. Pero, bueno, asunto terminado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. CHIBÁN**.- Como dijo el diputado Sansone, hay un fallo que exonera tanto a mi hijo como a mí, y no quería irme de esta Cámara luego de que se venza mi mandato, en los próximos días, sin que esta cuestión fuese de alguna manera reconocida públicamente.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*) (*El diputado Chibán se pone de pie para agradecer los aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA**.- Gracia, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los trabajadores viales de mi localidad y de toda la Provincia porque hoy 5 de octubre es el Día del Trabajador Vial, por eso vaya mi reconocimiento a la gente que trabaja en el Departamento Vial de la Municipalidad de Nazareno, Santa Victoria y Los Toldos, donde a pesar de las inclemencias del tiempo y toda la problemática que tienen esos empleados para trasladarse, mantienen las rutas transitables y permeables durante gran parte del año, pero sufren en la época invernal por las temperaturas bajo cero.

Elevo mi reconocimiento en agradecimiento por tan loable acción y la tarea que ellos realizan en mi departamento; si bien faltan muchas cosas, es digno reconocer que todos los días hacen un sacrificio para mantenernos comunicados con el resto de los parajes.

Nada más, señor presidente.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

## 7.1

**Expte. N° 91-44.868/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos informe:

- Resultados de los análisis realizados de las muestras de agua potable enviadas por los dos Centros de Tratamiento de Hemodiálisis de la ciudad de Tartagal, en el período septiembre 2020 a septiembre 2021.

Gladys L. Paredes

## 7.2

**Expte. N° 91-44.877/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Diagnóstico del impacto de la pandemia sobre el sistema educativo:

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Secretaría Legislativa.



- Población escolar de cada uno de los niveles que quedó por completo fuera del sistema y afectación del proceso de enseñanza-aprendizaje para los que cursaron.
  - Medidas de emergencia para la recuperación de aprendizajes y reintegro al sistema escolar, disposición de recursos humanos y materiales para intervenir al respecto.
2. Todo lo relativo al proceso de titularización anual que se acordó con la intergremial:
    - Si se prevé hacerlo por Decreto o si el Gobierno impulsará la reforma del Estatuto del Educador.
    - Si este sistema se instrumentará a partir de febrero próximo.
  3. Motivo de los descuentos efectuados a los docentes auto-convocados por los paros en los meses de mayo y junio, realizados en reclamo por el incumplimiento de los protocolos sanitarios.
  4. Situación laboral de los 2.000 Ordenanzas designados este año con planes sociales en cargos vacantes por las jubilaciones que se produjeron en los últimos tres (3) años en el sistema. Acompañe copia de los convenios de tercerización de servicios de Ordenanzas escolares con los Municipios.
  5. Fuente de financiamiento y alcance de la Copa de Leche en los niveles primario y secundario en toda la Provincia.
  6. Oferta educativa de los Institutos del nivel terciario para el año 2022.
  7. Todo lo relativo a la inversión en infraestructura escolar, acceso al agua potable, y a los servicios sanitarios.

Claudio A. Del Plá

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura. ...

**T.06 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-...dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.848/21; 91-44.866/21; 91-44.870/21 y 91-44.879/21 (unificados) y 91-44.878/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.802/21; 91-44.804/21; 91-44.829/21; 91-44.831/21; 91-44.865/21; 91-44.869/21; 91-44.871/21; 91-44.880/21; 91-44.886/21 y 91-44.887/21.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### REITERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más solicito la comparecencia del funcionario Plaza, para que dé explicaciones por el repudiable hecho que protagonizó en perjuicio de la libertad de prensa. Pido que se siga el ejemplo del Senado, donde su presidente, el señor Marocco, les dijo a los senadores que ante la falta de concurrencia del citado, lo iba hacer concurrir con la fuerza pública. Requiero que se proceda en esos términos también en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Presidente, quiero saber en qué quedó la Cuestión de Privilegio que se planteó al diputado Exeni Armiñana, porque nosotros votamos para que se lo investigue, ya queda menos de un mes y medio para que culminen los mandatos de varios diputados, después los nuevos no van a saber qué hacer, y la Comisión Investigadora quedó en la nada misma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por Secretaría me informan que la Comisión Investigadora ya está conformada; el miembro informante era el diputado Diez Villa, a quien hay que remplazarlo; los diputados Jorgelina Juárez y Germán Rallé son los otros integrantes de la misma.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- ¿La Comisión está conformada por dos legisladores oficialistas también? Es sólo para tenerlo en claro.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así es diputada, se conformó de acuerdo al número de integrantes de bloques.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, es simplemente para aclararle a la diputada Mónica Juárez que cuando se promovió la conformación de la Comisión Investigadora se avisó en el recinto quiénes la conformábamos, o sea, no es una novedad ni sorpresa, ya se había anunciado aquí.

- La señora diputada Mónica Juárez y otros legisladores se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pida la palabra diputada (*refiriéndose a la legisladora Mónica Juárez*), no pueden hablar entre ustedes sin conexión de micrófono, diríjase a todos los que estamos en el recinto.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Señor presidente, usted no dejó en claro quiénes eran las personas que iban a integrar la Comisión Investigadora, hubo un acuerdo común en quiénes iban a integrarla, pero no lo informaron.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se acordó que iba a ser un integrante por bloque: uno por el bloque mayoritario, otro por el segundo y otro por el tercero; por lo tanto hay un integrante del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, otro por el Bloque Salta Tiene Futuro y otro por el Bloque Frente para la Victoria, que es la diputada Jorgelina Juárez. De esa manera quedó conformada la Comisión Investigadora.

## 10

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.715/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 11

### AUTORIZASE AL P.E.P. A TRANSFERIR EN DONACIÓN EL INMUEBLE CON MATRÍCULA N° 15.047, DPTO. GENERAL GÜEMES, DESTINADO AL EMPLAZAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL MULTIMODAL Dictámenes de Comisión

**T.07 ech**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual transfiere en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, de propiedad de la provincia de Salta, para que por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, sea incorporado a la Red Ferroviaria Nacional (Leyes Nacionales 26.352 y 27.132); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, al Estado Nacional Argentino, con el cargo de ser destinado exclusivamente al emplazamiento, operación y explotación de la Terminal Multimodal -compuesta por la Terminal Ferroviaria Nacional, la Playa de Contenedores Vacíos y el Puerto Seco, el cual incluye depósitos fiscales-, y que forma parte del “Nodo Logístico Intermodal y Puerto Seco de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta”, en todo de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación.

Art. 2°.- Autorízase al donatario a delegar la administración del presente a la Empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. o a quien designe, a fin de cumplir con el cargo mencionado.

Art. 3°.- La formalización de la escritura de donación a favor del Estado Nacional, conforme la normativa nacional aplicable, se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y estará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente ley, disolución o extinción de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. y, en el caso que el Estado Nacional no continúe con el cumplimiento del cargo previsto en el artículo 1°, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras, cosas muebles incorporadas con carácter perdurable, y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz –Martín M. Pérez –Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, de propiedad de la provincia de Salta, para que por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, sea incorporado a la Red Ferroviaria Nacional (Leyes Nacionales 26.352 y 27.132); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-44.715/21, mensaje y proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo: “Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, de propiedad de la provincia de Salta, para que por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, sea incorporado a la Red Ferroviaria Nacional (Leyes Nacionales 26.352 y 27.132)”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Luis A. Hoyos – Julio A. Moreno – Enrique D. Sansone – Andrés R. Suriani – Lino F. Yonar – Teófilo N. Puentes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, de propiedad de la provincia de Salta, para que por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, sea incorporado a la Red Ferroviaria Nacional (Leyes Nacionales 26.352 y 27.132); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

LE Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado catastralmente con la Matrícula N° 15.047, departamento General Güemes, de propiedad de la provincia de Salta, al Estado Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, sea incorporado a la Red Ferroviaria Nacional en los términos de las Leyes Nacionales N° 26.352 y N° 27.132, y le sea asignada su administración a la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A., con el cargo de ser destinado exclusivamente al emplazamiento, operación y explotación de la Terminal Multimodal, compuesta por la Terminal Ferroviaria Nacional, la Playa de Contenedores Vacíos y el Puerto Seco, el cual incluye depósitos fiscales, y que forma parte del “Nodo Logístico Intermodal y Puerto Seco de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta”, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación aprobado mediante Decreto Provincial N° 863/2020, en el Acuerdo Específico N° 1 y Enmienda al Convenio Marco de Cooperación aprobado mediante Decreto Provincial N° 728/2021, y demás normas complementarias.

Art. 2°.- La formalización de la escritura de donación a favor del Estado Nacional, conforme la normativa nacional aplicable, se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y estará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente ley, disolución o extinción de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. y, en el caso que el Estado Nacional no continúe con el cumplimiento del cargo previsto en el artículo 1° de la presente ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras, cosas muebles incorporadas con carácter perdurable, y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Permítame una pequeña digresión respecto al proyecto, para hacerme eco de las palabras de recibimiento hacia la diputada Ragone, quien forma parte del bloque que actualmente, por voluntad de los miembros, estoy presidiendo en reemplazo de Javier Diez Villa. Bienvenida nuevamente diputada.

**Sra. RAGONE** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Gracias!

**Sra. VILLAMAYOR.**- Volviendo al proyecto en cuestión, como bien ha mencionado usted, se trata de una donación que el Estado Provincial desea ceder al nacional, a los fines de poder mejorar la traza ferroviaria, logrando incrementar la producción y, lógicamente, reactivar la economía.

La ciudad de General Güemes tiene una posición estratégica, si nosotros analizamos los ramales de este lugar vemos cómo el C-13 inicia en Güemes; el C-14 nos posibilita llegar al Pacífico, que es uno de los anhelos principales del Gobierno de la Provincia en cuanto a permitir una salida directa desde Salta al puerto; y, por otra parte, a través del C-15 podemos comunicarnos con el Estado Plurinacional de Bolivia.

Hoy tenemos el Nudo Logístico y Puerto Seco en General Güemes que abarca 40 hectáreas, pero, si este proyecto se aprueba aquí y luego en el Senado, 3 de ellas van a ser donadas para la construcción de la Terminal Multimodal que cuenta con 3 sectores bien diferenciados: un Puerto Seco, una Terminal Multimodal y una Playa de Transferencia. Esto permitirá que el traslado de la producción en transportes cortos, es decir en camiones, que es lo más costoso, luego se complementa con el transporte largo que es por medio del ferrocarril, que tiene un impacto económico mucho menor y daría un resultado importante en relación al producto final, porque acotaríamos mucho –reitero– aquello que es más costoso, que es el transporte mediante camiones. Esto habla de una estrategia federal, de un Convenio Marco firmado a nivel nacional.

Como mencioné recién, lo que se pretende es la donación de 3 hectáreas en General Güemes, y acá quiero aclarar que no se trata de la misma matrícula de la Zona Franca sino de la N° 15.047 que colinda hacia el este, también con tierras propias de la Provincia; repito, es otro sector diferenciado.

Básicamente, la intención del Poder Ejecutivo en base al convenio firmado es destinar ese inmueble para que el Belgrano Cargas se encargue de las implementaciones necesarias para llevar adelante esto; cabe destacar que las acciones que se realizarán allí le corresponden en parte a la Provincia, pero el mayor gasto lo debe afrontar la Nación. En este sentido, el Gobierno Provincial ya está haciendo un trabajo de nivelación en el sector de estas 3 hectáreas y se está iniciando otro de infraestructura, o sea que en esta articulación de...

#### **T.08 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...articulación de tareas de Nación y Provincia, Salta ya está iniciando las mismas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacorix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Lo que hoy estamos tratando en la Cámara de Diputados es un hecho fundamental y trascendente para nuestro departamento, porque indudablemente referirnos al Nudo Logístico y a la Terminal Multimodal, significa una inversión importantísima que va hacer el Gobierno de la Nación en conjunto con el Gobierno Provincial, ya que el año pasado se firmó un convenio a través del Decreto N° 863, donde se establecía la necesidad de potenciar y de explotar esa zona que tiene una ubicación geopolítica, geográfica, fundamental y trascendente no sólo para el departamento General Güemes sino porque es un gran anhelo que tenemos de regionalizar y hacer crecer toda la zona norte.

Hace tiempo cuando se creó el Parque Industrial y se tenía el sueño de la Zona Franca se hablaba de la virtud de la ubicación del departamento General Güemes y también que era un punto estratégico del Corredor Bioceánico el cual tiene 2 salidas tanto al océano Pacífico como al Atlántico a través de la Ruta 34 y de los ramales ferroviarios que acaba de nombrar la diputada preopinante, miembro informante de la Comisión de Legislación General.

El Gobierno Nacional ha entendido que no sólo hay que buscar los caminos para sacar la producción sino también por pedido de Gobierno de la Provincia, manifestamos que hay que darle valor agregado a la producción primaria y tratar de que el Parque Industrial también tenga ese valor agregado productivo para que se pueda generar mayor mano de obra y mucha actividad económica.

Lo que hoy vamos a hacer a través de la Cámara no es resignar un terreno ni unas hectáreas a favor del Estado Nacional, al contrario, vamos a empezar a caminar hacia ese gran sueño que tiene Salta de convertirse en el eje central en el desarrollo NOA, NEA y hoy el departamento General Güemes ha demostrado que tiene las condiciones por sus 2 Centrales Termoeléctricas porque es nudo ferroviario y carretero.

Por eso, señor presidente, quiero agradecer al Gobernador de la Provincia, al Presidente de la Nación a través de sus ministros, que supieron escuchar el pedido de los güemenses, que hoy están compartiendo el sueño que hemos tenido el cual se acunó hace más de 20 años, en aquel momento tuve la suerte de ser parte de esta Legislatura cuando destinamos esos terrenos para el Parque Industrial, la Zona Franca y la Cárcel Federal.

En el Gobierno anterior, de Macri se decidió quitarle a General Güemes la Zona Franca y llevarla a Perico, en Jujuy, entiendo que por cuestiones ideológicas –en ese momento el Gobernador de Jujuy respondía a ese Presidente–, sin embargo, esto no nos va a afectar, porque esta decisión del Gobierno Nacional sumado a que somos Agencia Operadora de Aduana en el Parque Industrial, nos va a permitir dar estos servicios a todo el mercado primario.

El departamento General Güemes ya se está desarrollando a través de la producción ganadera, hoy tenemos 2 feedlots en el departamento, con la posibilidad de que el Ingenio San Isidro diversifique en un tercera inversión en el limón y la cría de ganado, todo pensando en el mercado asiático,...

**T.09 shs**

(Cont. Sr. Rallé).-...asiático, en la demanda cárnica que existe en China y otros países de esa región.

Dicho esto, quiero pedirles a mis pares como ya lo hicieron en las comisiones, que hoy en este recinto aprobemos el proyecto y empecemos juntos a pensar en el sueño de la Salta productiva que todos queremos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy hablando en la Comisión de Obras Públicas le contaba a mis pares la necesidad de que se apruebe este comodato, hace mucho tiempo que se habla de este nodo, y quiero agradecer la gestión del Gobernador que ha visto la importancia de este proyecto para nuestra región y para la Provincia, es indudable la necesidad de trabajo que



tiene nuestro departamento, ha cambiado mucho desde que varió la tecnología en lo que es la producción de caña de azúcar, muchos güemenses tienen la expectativa y la esperanza de conseguir trabajo para no tener que irse del departamento para poder lograrlo.

La verdad que para nosotros, los legisladores del departamento General Güemes es un anhelo hecho realidad, sería muy importante que se cumpla con este proyecto; lo mismo se hablaba cuando se planeaba la construcción de la Cárcel Federal y todos los güemenses al final decían ‘nunca se va a hacer’, y se terminó concretando, hoy ese penal genera trabajo para muchos de nuestros pobladores.

Éste es otro de los proyectos que en General Güemes esperábamos y lo veníamos hablando, que se esté haciendo realidad es una alegría enorme para todos nosotros. Les pido a los pares que nos acompañen para el desarrollo de nuestro departamento y de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy estar aquí sentado acompañando este proyecto me parece de vital importancia no sólo para General Güemes sino para la Provincia y todo el norte de este país, que en otra época quedó sin los ferrocarriles y cuántos pueblos terminaron abandonados, por eso creo que hoy es de suma importancia acompañar este proyecto y, de paso como somos vecinos del departamento General Güemes, nos comunicamos a través de la Ruta Provincial N° 11 con La Caldera, llega desde El Gallinato hasta Betania y viceversa y a La Calderilla que es el corazón de nuestro departamento, soñamos obviamente en algún día tener un Parque Industrial para poder decirles a los caldereños, a los vaquereños, a los calderilleños que hay trabajo, que es lo hoy pide la gente. El proyecto que presentó el diputado Rallé es muy importante y vamos a seguir trabajando por esto, para que se pueda pavimentar la Ruta 11 que para nosotros es tan necesaria. porque hoy junto a General Güemes podemos salir adelante y tener ese futuro para darle trabajo a la gente de nuestro departamento.

Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Siempre fui crítico con respecto a las donaciones y expropiaciones, pero éste no es el caso. Le quiero aclarar al diputado Segura Giménez que es una donación, y es muy buena para la Provincia, es lo que estábamos necesitando, porque desde la Cámara tenemos que bregar por rutas alternativas o por servicios para que se pueda industrializar más la Provincia. Esta mañana...

**T.10 nml**

(Cont. Sr. Sansone).-...Esta mañana en la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, tuvimos la visita de funcionarios de la Secretaría de Minería y Energía y justamente el diputado Yonar manifestaba su intranquilidad por la gran cantidad de

vehículos que circularían por el departamento que él representa que es Rosario de Lerma, hablábamos de un nodo de este tipo y realmente esto beneficiará mucho a Salta en general.

Por eso apoyo con mucha alegría esta donación que se hará porque realmente generará mucha mano de obra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En ese proyecto de ley estamos abordando definiciones claves sobre la infraestructura de la Provincia que se vincula al desarrollo y al fortalecimiento del Corredor Bioceánico del que tanto se habló durante décadas, pero que en lo concreto no se han logrado realizar las acciones puntuales para poder desarrollarlo.

Si uno consulta el Boletín Oficial, puede ver la cronología del marco legal de este mega proyecto en donde se detalla, en los convenios marco, cómo se irá realizando, cuál es la composición, cuáles son las estrategias y también la cooperación que va a tener cada una de las grandes partes que son la Provincia y la Nación. En primer lugar tenemos el Decreto 178 mediante el cual se designa a los integrantes técnicos del proyecto Nodo Logístico Intermodal y un Puerto Seco, acá es importante remarcar que la designación de los miembros de este cuerpo técnico es ad honorem; después el Decreto 180 dispone la constitución de la Sociedad del Estado “Nodo Logístico General Güemes” y aprueba el correspondiente estatuto social, que si usted me permite, voy a dar lectura al artículo 5° que me parece el más importante, que hace referencia al objeto social de esta sociedad y que está claramente marcado en el estatuto.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA**.- Dice: “La sociedad tiene por objeto el desarrollo, administración y explotación de un Nodo Logístico a emplazarse en el departamento de General Güemes de la provincia de Salta y su vinculación a la Terminal Multimodal operada por la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. incluyendo todas las actividades operativas y comerciales vinculadas a la prestación de servicios asociados a la logística multimodal.”

Avanzando en la cronología tenemos el Decreto 181 que ya designa puntualmente a los miembros del Directorio que está contemplado también en el artículo 9° de este mismo estatuto, por punto 4 del marco legal tenemos el Decreto 782 mediante el cual se aprueba el acuerdo específico y se enmienda en forma parcial el convenio de cooperación; si leemos detenidamente el anexo del decreto que está en el Boletín Oficial, porque esto es información pública, podemos notar que hay como una readecuación en cuanto a la superficie a otorgar que inicialmente era de 11.3 hectáreas y pasa a 13 hectáreas, esto es por la idea de diseñar un galpón cross docking –en términos logística–, es un galpón que le genera dinámica y permite la rápida salida del producto descargado de un transporte de llegada a un vehículo de salida, la verdad que es algo innovador sobre todo en Salta.

El diseño del proyecto es fabuloso integralmente, obvio que se va a ir cumpliendo por etapas, hablamos de 40 hectáreas o sea que, el Nodo Logístico, lo que son las parcelas de depósito y servicio, representan el 49% del proyecto total y la Terminal Multimodal, considerando ya esta nueva reconfiguración de 11 hectáreas a 13, un 33% de lo que es el proyecto si uno lo mira en su globalidad.

Por último para terminar el marco legal, tenemos el Decreto 863 que aprueba el acuerdo específico N° 1 y enmienda lo que mencioné anteriormente; destacando los...

### **T.11 eet**

(Cont. Sr. Albeza).- ...destacando los puntos más importantes de este proyecto, hablamos de 40 hectáreas en total –como digo– a cumplirse por etapas a 4,5 kilómetros de la ciudad de General Güemes, esta iniciativa se compone de 2 unidades funcionales básicas que es al noroeste el Nodo Logístico y al sudeste la Terminal Multimodal.

En las estimaciones del proyecto, se considera que el hinterland es la zona de influencia del proyecto a quienes va a beneficiar, hablamos de alrededor de 150 kilómetros de la ciudad de General Güemes, o sea que acá abarcamos beneficiarios como las localidades de Vaqueros, La Caldera, Cerrillos, General Güemes, La Viña, Guachipas, Campo Quijano, Rosario de la Lerma, hago énfasis en esto porque estos lugares van a poder hacer uso de estas instalaciones al pertenecer a la zona de influencia, que está claramente establecido en el convenio marco y en forma específica. También está permitido que las empresas que están radicadas dentro de esta zona de influencia, de estos 150 kilómetros, tengan acceso a los depósitos de almacenamiento y distribución de la mercadería. Además, el nodo como proyecto, va a permitir la generación de 800 puestos de trabajo genuinos y directos con la posibilidad de que este número se duplique, ya que como zona de transferencia está vinculada a los niveles de producción y con las estimaciones se puede duplicar en la época de temporada alta, porque como todo tiene temporadas bajas, valle, medias y también pico, se cree que esta generación de fuentes directas de trabajo puede pasar de 800 a 1.600, duplicarse en las temporadas altas y desarrollando íntegramente el Corredor Bioceánico, la verdad que se puede multiplicar exponencialmente.

La terminal se compone de 3 sectores, por un lado la Terminal Ferroviaria Nacional que va a manejar las cargas que no tienen un control aduanero, o sea los bienes que son directamente de consumo; la playa de contenedores vacíos que es de casi una hectárea y en cuanto a la capacidad propiamente dicha es de 163 ground sloth, que son las unidades por las cuales se miden los contenedores, que si uno lo toma en términos más fáciles de explicar serían 652 unidades de 20 pies o si lo administramos en 4 filas podemos tener 326 contenedores de 40 pies, apilados en 2.

Por último, el Puerto Seco que se dividen en zona nacional y de origen aduanero, su ubicación es estratégica –como ya lo mencionaron– por el Ramal C-14 que conecta Chile y el Ramal C-15 que se vincula con el Estado Plurinacional de Bolivia. También habrán visto declaraciones del Ministro de Infraestructura de la Provincia y del Ministro de Transporte de la Nación que hay un compromiso de Nación en el desarrollo de los ramales C-12 y C-18, por las rutas 16 y 5 con proyección de continuidad en el plan estratégico, o sea que eso volvería al NOA o lo colocaría en un rol central e inmejorable en el nuevo diseño del transporte en la Argentina y, sobre todo, a Salta. La mirada estratégica de nuestro Gobernador está buscando que la Provincia se concentre como el núcleo neurálgico del transporte en el norte y podamos exportar nuestros productos a Chile, Bolivia, al Atlántico y a los puertos internos como Santa Fe y Buenos Aires.

La Terminal de Ómnibus es otro compromiso que el Gobernador del Provincia asumió en la campaña, quienes tuvimos la oportunidad de acompañarlo en los actos que se realizaron en General Güemes y en Salta, pudimos observar que había un convenio para diseñar esta nueva terminal que va a cambiar los transportes público e industrial de forma radical, alejando o descentralizando lo que es el transporte industrial y comercial de la Provincia de manera drástica. Esta terminal va a ser de última generación y, obviamente, se

va a terminar si este desarrollo se potencia –como todos esperamos– generando un desarrollo económico...

**T.12 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).- ...desarrollo económico a Salta, aumentando nuestro Producto Bruto Geográfico o sea el esfuerzo productivo que realiza la Provincia al crecer el Producto Bruto indefectiblemente se va a traducir en la generación de más y mejor empleo para todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya acompaño esta iniciativa que es tan importante y en especial para los güemenses, de una localidad elegida estratégicamente por su ubicación geográfica para lo que es el desarrollo regional de la zona. Claro que este proyecto no sólo implica una inversión muy grande, sino que demuestra que a pesar de estar en tiempos de pandemia se puede gestionar y trabajar en equipo junto al Gobierno Nacional.

Como dijeron los diputados preopinantes, este Puerto Seco, este Nudo Intermodal que se va a crear en el departamento General Güemes posibilita la generación de muchos empleos, lo cual favorece la economía y el impacto sobre lo que es el aumento de la competitividad y reduce los costos de las cargas. Además, permite establecer economías regionales y la integración federal a través del Nudo Logístico de la carga general.

Desde ya, como lo expresé al principio, brindo mi apoyo a este proyecto y espero que se puedan lograr muchas iniciativas como ésta, que puedan favorecer la economía productiva de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-29.782/21 y 91-43.282/20, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

**INSTITUIR EL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO  
“DÍA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA”, EN LA PROVINCIA**  
**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado los Exptes. N<sup>ros.</sup> 90-29.782/21 y 91-43.282/20 proyecto de ley en revisión y proyecto de ley de los señores diputados Luis F. Albeza y Mónica G. Juárez: Propone instituir en la provincia de Salta, el 31 de octubre de cada año, como “Día de la Iglesia Evangélica”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Gustavo J. Pantaleón - Noelia C. Rigo Barea - Isabel M. De Vita - Javier M. Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone instituir en la provincia de Salta, el 31 de octubre de cada año, como “Día de la Iglesia Evangélica”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales - Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En el Acta de Labor Parlamentaria de hoy tenemos 2 expedientes, el N° 90-29.782/21, proyecto de ley en revisión en el que se propone instituir el 31 de octubre como el “Día de la Iglesia Evangélica”, y también el N° 91-43.282/20, proyecto de ley de nuestro bloque, que buscaba establecer esa fecha en el mismo sentido e incorporarla al calendario de festividades religiosas, por un lado y determinaba un día no laborable para los agentes del Estado y para los alumnos que profesen la religión Evangélica.

De todas formas, en la Comisión de Cultura y Deporte decidimos, para darle continuidad al proyecto, dictaminar favorablemente el que venía del Senado con el objetivo de poder avanzar con el mismo.

A los fines de mi exposición, le solicito autorización para leer...

**T.13 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...leer 2 cuestiones: por un lado, los fundamentos del proyecto y, por otro, un breve informe que está en el expediente que envió el Senado, hoy lo vimos en la Comisión, que es el fragmento de un breve informe sobre el trabajo que realiza la iglesia evangélica en el norte de la Provincia y que está suscripto por el Pastor Marcos Abel

Delgado, de la Iglesia “Misión Evangélica Asamblea de Dios”, de la localidad de Embarcación.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.**- “La elección de la fecha –yendo a los fundamentos del proyecto– obedece a que el 31 de octubre de 1517 Martín Lutero dio a conocer las 95 tesis que iniciaron la Reforma Protestante. Es así que en tal fecha se promueven en todo el mundo diferentes actos para recordar ese momento histórico y espiritual. El día de las iglesias evangélicas aún no ha sido oficializado a nivel nacional en Argentina; sin embargo, en distintos municipios y provincias del país se aprobó la celebración de cada 31 de octubre en igual sentido que lo que estamos tratando en el recinto.

Se debe destacar que pasaron 500 años de la reforma protestante sin que en nuestra Provincia se haya legislado en favor de establecer un Día Provincial de las Iglesias Evangélicas y Protestantes como en otras jurisdicciones. Todas las religiones tienen sus días conmemorativos, pero esto no se daba en el caso de los evangélicos, por eso hacerlo significa indefectiblemente una reparación.

El mismo día ha sido elegido para celebrar en algunas provincias de la Argentina, como ser Entre Ríos, Tucumán y Buenos Aires, y recientemente en Neuquén.

En la actualidad, la estructura organizacional de las Iglesias Evangélicas Protestantes se establece por medio de asociaciones, federaciones y confederaciones. Las organizaciones que nuclean a las Iglesias son: la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal.

A nivel nacional un 15% de la población profesa cultos evangélicos en más de 13.000 templos activos distribuidos en todo el país. En la provincia de Salta también estas iglesias tuvieron una gran expansión y, por lo tanto, una ley que las reúna en torno a una misma fecha es un punto común para todas ellas.

Las iglesias evangélicas pertenecen a distintas congregaciones, siendo las principales las Pentecostales, Bautistas, Anglicanas, Luteranas y Metodistas, que además comparten cinco pilares que se resumen en “solo la Biblia, solo la Fe, solo la gracia de Dios, solo Jesús y solo la Gloria.”

La declaración del Día Provincial de las Iglesias Evangélicas y Protestantes es un acto de justicia para con estos credos, más si se tiene en cuenta el aporte que brindan al desarrollo y progreso provincial en todos los campos; al aporte de valores que favorecen nuestra convivencia y afianzan la cultura del respeto; y sobre todo en respuesta a la igualdad en el ejercicio del credo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1º establece: “Todos los seres humanos nacen libres iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”; en el artículo 2º, inciso 1), expresa: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”; el artículo 7º dice: “Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”; y el artículo 18 reza: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o de creencia, así como la libertad de

manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.” Debemos tener en claro...

#### **T.14 ech**

(Cont. Sr. Albeza).-...tener en claro que la Declaración Universal de Derechos Humanos que acabo de leer, se trata de declaraciones, pactos, convenciones y protocolos están incorporados en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución, después de su reforma del '94, lo cual le otorgó jerarquía constitucional. Y estoy convencido que desde nuestro lugar, acá en Salta, aprobando esta iniciativa contribuiremos a la promoción y protección de los derechos humanos.

Por último y para cerrar, voy a dar lectura –ya pedí autorización– del informe del pastor Marcos Abel Delgado que presentó en defensa del proyecto y en representación de otras iglesias. Dice “...En nuestra Provincia se comienza a hablar de la Iglesia Evangélica, a partir de 1914, cuando misioneros anglicanos organizaron la Iglesia del mismo nombre en una zona llamada Algarrobal, hoy conocido como Misión Chaqueña, a unos 50 km al este de Embarcación. Esta misión, a partir de la época, viene realizando una muy extensa actividad en todo el norte salteño. Establecieron iglesias, adquirieron tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas, trabajaron con el idioma de los pueblos originarios, de tal manera que pudieron darle forma oral y escrita a los diversos dialectos que se hablan en el lugar, como el wichí, el toba, el chorote, y otros. Establecieron cooperativas de trabajo, salas de primeros auxilios, defendieron los derechos humanos indígenas, establecieron escuelas, y un largo etcétera. Nunca podremos dimensionar la amplitud del aporte que los anglicanos realizaron por el desarrollo de la gente del norte salteño. Hoy, que no hay misioneros anglicanos se puede notar el alcance del trabajo que se mantiene en el tiempo, por medio de un liderazgo local y organizado. Se puede concluir que esta Iglesia mantiene el nivel de Iglesia con el más alto número de adherentes. (...)

A partir de la década del 60 en adelante, se comienza a extender en las ciudades del norte, la presencia evangélica a través de iglesias de denominaciones de doctrina pentecostal, como es el caso de las iglesias derivadas de Las Asambleas de Dios de origen americana, brasileña y argentina. Estas denominaciones son, en su caso, las de la Unión de las Asambleas de Dios, las Asambleas de Dios Cristianas, las Asambleas de Dios Fichero 248, las Asambleas de Dios en Misiones, y otras muchas con el nombre de Asamblea de Dios. (...)

Otras denominaciones con presencia en el norte salteño son, entre otras: Iglesia Pentecostal Argentina, la Iglesia de Dios, variadas Iglesias Presbiterianas de origen misionero coreano, e infinidad de grupos pentecostales derivados de esas iglesias más tradicionales nombradas más arriba, algunas con Registro propio de Cultos asentados en domicilios de esta zona, pero también otras con registros de culto asentadas en el sur del país, que apoyan liderazgos locales para el establecimiento de sus respectivas obras.

Debido a la amplia diversidad evangélica, a la autonomía de sus organizaciones, es decir, que no hay un gobierno unificado como en el caso de la Iglesia Católica Apostólica Romana, la principal expresión religiosa del país, el proyecto de instaurar el Día de la Iglesia Evangélica en esta fecha del 31 de octubre, que coincide con el principio de la Reforma, es muy auspicioso para el pueblo de esta fe. Nos dará una fecha comúnmente aceptada, una historia, una visibilización más clara ante una sociedad resistente todavía al aporte de los creyentes evangélicos. (...)

Por estas razones, tanto ellos como yo, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra para adelantar mi voto positivo en este proyecto, me parece muy importante que esta Cámara lo esté tratando ya que, como bien lo explicó el diputado preopinante, entiendo el arduo trabajo que llevan adelante las iglesias evangélicas en toda la Provincia y que se profundiza aún más en el norte.

Debo decir que muchas veces...

**T.15 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).- ...muchas veces las iglesias evangélicas terminan asumiendo el rol que debería tener el Estado y me parece importante instituir un día para que sean reconocidas en nuestra Provincia y destacar el trabajo social que llevan adelante.

Hemos visto a miles de jóvenes que se han recuperado y han conocido a Dios, a raíz de una contención que brindan varios de los miembros de las iglesias, desde el pastor, autoridades que la conforman, hasta los mismos integrantes que no son sólo jóvenes recuperados de las adicciones, sino que también hay familias restauradas; muchas veces el trabajo territorial que hacen visitando las casas, a cada una de las familias o personas que atraviesan momentos muy duros, ha transformado la vida de miles de personas.

Estoy muy contenta que la Cámara esté dándole media sanción a este proyecto, adelanto mi voto positivo y vaya todo mi reconocimiento al trabajo que llevan adelante las iglesias evangélicas que lo hacen con muchísimo compromiso y amor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan su aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por constar de 1 solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.289/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL DE NECESIDAD  
Y URGENCIA N° 892/2020**

**-Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural**



**Argentino–Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024–  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Lino F. Yonar: Propone la adhesión al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 892/2020 que aprueba el “Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024”, basado en un sistema competitivo en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Martín M. Pérez, Presidente – Amelia E. Acosta, Vicepresidenta – Emilia R. Figueroa – Francisco F. Rodríguez – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Lino F. Yonar: Propone la adhesión al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 892/2020 que aprueba el “Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024”, basado en un sistema competitivo en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Lino F. Yonar: Propone la adhesión al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 892/2020 que aprueba el “Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024”, basado en un sistema competitivo en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST); y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que pusimos en debate en las diferentes comisiones y hoy lo traemos a este recinto para ser tratado, hace referencia a la adhesión al Decreto Nacional 892/2020, el cual establece un Plan de Promoción de la Producción del Gas Argentino, esquema de oferta y demanda 2020-2024.

Quiero comentarle a todos los diputados la importancia de poder acompañar este proyecto que como lo decía al principio ya lo estuvimos trabajando en las diferentes comisiones y en otras Actas de Labor Parlamentarias. Quiero hacer una pequeña introducción y voy a tratar de ser lo más específico posible, para no redundar en tantos datos técnicos. Es primordial adherir a este Decreto de Necesidad y Urgencia a través de este proyecto de ley que estamos tratando, porque tiene 2 pilares fundamentales como objetivo, 1 de ellos es asegurar el correcto abastecimiento en materia de gas natural y disponibilidad para el consumo interno que todo nuestro país dispone y el otro, por el cual solicitamos la adhesión y fue declarado este...

**T.16 shs**

(Cont. Sr. Yonar).-...declarado este Decreto de Necesidad y Urgencia de interés público nacional es que genera la iniciativa de la promoción en lo que respecta a inversiones para la explotación y producción de gas en todo el país.

Para comentarles a todos los diputados, nuestro país cuenta con 5 cuencas de producción gasífera en toda la Argentina, una es la del Noroeste, la Cuenca Cuyana, la Neuquina, la del Golfo de San José y Austral, por eso es importante que nuestra Provincia adhiera, ya que forma parte de la producción de gas natural y de explotación representando a la Cuenca del Noroeste, podemos hablar de muchos detalles técnicos, de niveles de producción, de cuáles son las empresas que actualmente lo hacen en nuestra Provincia, cuáles son sus niveles de producción y demás.

Es importante resaltar que el hecho de poder adherir como Provincia a este DNU 892/20 nos va a permitir primero y principal expresar el acompañamiento a este Decreto de Urgencia, porque necesitamos imperiosamente comenzar a proyectar e incentivar la promoción de inversiones para incrementar los niveles de producción gasífera en nuestra Provincia, esto se debe a que en la actualidad todo el gas que se produce es consumido por Argentina y si hablamos de cuestiones económicas vamos a decir que este DNU permite que las empresas productoras no tomen la decisión de exportar, en este caso gas que es tan importante para el consumo y para el desarrollo económico de nuestra Argentina y, en este caso de nuestra Provincia como cuenca productora.

Mediante este proyecto buscamos adherir y solicitar el acompañamiento de todos los pares para que podamos cumplir, fomentar y acompañar este Decreto que tiene 2 objetivos principales, que es asegurar el correcto abastecimiento gas natural y a la vez también que se tome como política pública en nuestra Provincia y genere el puntapié inicial a través de este proyecto de ley que hoy aprobaríamos para que se produzcan las inversiones necesarias y suficientes para incrementar los niveles de producción que hoy tenemos de gas natural en nuestra Provincia, porque es importante, también mencionar que debemos asegurar el abastecimiento para el consumo domiciliario como así también asegurar y fomentar, para que sea el motor impulsor para promover todas aquellas inversiones en materia de desarrollo económico que requieran de este servicio en toda

Salta, porque sabemos que la producción, el desarrollo económico y la generación de puestos de trabajo impacta de manera directa en la economía de nuestra Provincia.

Es por eso que al adherir a este Decreto podemos mencionar muchos de los objetivos que tiene y va a generar, por ejemplo viabilizar y visibilizar cuáles son las inversiones en producción de gas natural que necesita nuestra Provincia, como le planteaba, ya sea para el consumo, para las proyecciones futuras o para el crecimiento demográfico, para la generación de inversiones en materia productiva que puede tener Salta, proteger el derecho de todos los usuarios –de los actuales, como de los potenciales consumidores futuros–, en función al crecimiento demográfico que va a tener nuestra Provincia.

Promover el desarrollo del agregado nacional de la cadena de valor, justamente hacíamos mención hace rato del hecho de generar la tentación –podríamos decir– a nuevos inversores para que vengan a invertir en nuestra Provincia, generando mayor valor agregado a esa cadena de valor de explotación primaria que tenemos en Salta.

Otro de los objetivos principales para adherir a este Decreto Nacional es que nos va a permitir las reinversiones en las cuencas gasíferas,...

#### **T.17 nml**

(Cont. Sr. Yonar).-...en las cuencas gasíferas, mantener por supuesto los puestos de trabajo que hoy se ocupan en la explotación y en la producción del gas natural; a la vez nos generará cierta certidumbre a largo plazo, asegurar primero y principal al consumidor domiciliario la provisión de este servicio de gas natural y también como decía al comienzo, poder proyectar las posibles inversiones para el desarrollo económico de nuestra zona.

Es por eso, señor presidente, sin ahondar y sin abarcar con más datos técnicos, es que solicito la adhesión y el acompañamiento de este proyecto a todos mis colegas y también haciendo la salvedad de que el Decreto de Necesidad y Urgencia 892/20 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional invita justamente a todas aquellas provincias que son productoras de gas natural a adherir a este decreto y como lo planteábamos, el hecho de poder hacerlo permitirá que nuestros representantes nacionales también puedan gestionar los recursos suficientes dentro del Presupuesto del año que viene y de los próximos, que contemple justamente la reinversión y la motivación de las inversiones que son necesarias realizar en materia de producción de gas.

También quiero mencionar y comentar al resto de los diputados que he tenido la posibilidad de reunirme con Pablo Guantay que es el Director General de Energía e Hidrocarburos de la Provincia a quien le presentamos el proyecto y que, por supuesto, conocía este Decreto de Necesidad y Urgencia y pudimos conversar sobre sus puntos de vista y de esta herramienta legal que es esta adhesión que hoy aprobaríamos en la Cámara de Diputados que permitirá y será un instrumento legal importante para comenzar a fomentar, trabajar y gestionar esas inversiones que necesitamos para nuestra Provincia, para la exploración de nuevos pozos como así también las inversiones necesarias ya sea en materia de infraestructura o de tecnología para poder incrementar las eficiencias, la productividad de los actuales pozos que tenemos en Salta.

Además quiero agradecer y mencionar que tuve la posibilidad de reunirme con Alberto Castillo, presidente de REMSa., que hoy participó en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, quien también pudo brindarnos su punto de vista y lo positivo de poder acompañar y sancionar esta ley con todos los argumentos y previsión, con las inversiones en materia de gasoductos que tiene Salta y que es importante incrementar los niveles productivos para que esa distribución federal de gas natural en todo el resto de la Provincia y en las inversiones de minería que por ejemplo se están realizando, permita

llenar de caudales esas grandes tuberías que hoy son necesarias y que están instalándose en varios puntos de la Provincia con el acompañamiento del Gobierno Provincial por las gestiones que se realizaron a nivel nacional.

Sin más que agradecer a todos los diputados de las diferentes comisiones que se han preocupado y que han mostrado un interés en acompañar este proyecto, pido el acompañamiento del resto de los pares de la Cámara para aprobarlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Este Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural 2020 - 2024 es uno de los tantos que se han aplicado todos estos años bajo el argumento remanido, repetido, de que si se promueve la producción..., ahora voy a explicar de qué se trata esto de promover porque no es gratis, con beneficios fiscales del Estado, la producción irá para arriba, se crearán puestos de trabajo y el futuro será algo así como el Edén. Resulta que se han aplicado varios de estos planes, pero la producción de gas en Salta no hace más que caer hace más de una década y la desinversión es completa,...

**T.18 eet**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...completa, a tal punto que la destilería de Campo Durán sólo funciona de manera parcial y con gas importado de Bolivia, esa es la situación, estamos en la etapa senil de la Cuenca Noroeste de producción de hidrocarburos, no hay inversiones y no las va a haber por este plan. Escuché decir varias veces al autor del proyecto que tenemos que adherir al decreto, lo que no le oí mencionar es cuánto más gas se va a producir como resultado de esta adhesión, no pudo presentar ninguna cifra y no creo que lo pueda hacer, ya que no hay tal cosa, así que por favor hay que tratar de no 'vender humo', porque con asuntos tan importantes como el trabajo de los vecinos del norte de Salta, de los más castigados por la desocupación, la miseria social, la falta de acceso al agua, como diría un muchacho en el barrio 'no hay que joder con estas cosas', ya que son muy delicadas como para que se presente falsamente lo que no es.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

**Sr. DEL PLÁ**.- Estamos discutiendo un plan que parece una adhesión que es un gesto político, porque ésa sería la lógica, sumémonos a una política nacional y que la Legislatura de Salta también exprese su adhesión entusiasta a esta política, que parece ser la clave para salir de uno de los problemas graves que tiene nuestro país que hoy no se autoabastece y que tiene que importar. Este invierno importó gas por el equivalente a 2.000 millones de dólares para poder abastecer el funcionamiento de Argentina, de su economía, de los hogares y les quiero contar que estamos en el 2021, este plan ya tiene un año y 'pico' y no parece haber producido ninguna revolución de inversiones, según un dato que vi, por ejemplo, de lo que se anunció hasta mitad de este año, en el período de 12 meses anteriores, había 4.500 millones de dólares comprometidos de inversiones y se invirtieron 3.800, en general hay una reticencia notable, a pesar de los beneficios –que ahora voy a analizar– que propone este plan; en un país donde la Vicepresidenta de la Nación hace 20 días escribió una carta al Presidente diciendo: 'Alberto cómo no nos dimos cuenta que hacer un ajuste nos iba a hacer perder las elecciones, no se está gastando la plata que hay que gastar, ni

siquiera la del Presupuesto, hemos hecho la peor elección de la historia del peronismo a partir del '45, porque estamos aplicando un ajuste y no es lo que hay que hacer'. Bueno, es cierto que en este país se está aplicando un ajuste, por supuesto con la complicidad de la Vicepresidenta, porque el Presupuesto ya era de ajuste.

En este país el costo fiscal de este plan de promoción de gas en 4 años son 5.000 millones de dólares, si no me equivoco un Presupuesto de la Provincia no llega a los mil millones de dólares, es un poco menos y vivimos todo el año, así que para aquél que esté siguiendo esta sesión con todo esfuerzo le cuento que son 5 presupuestos de Salta, en promoción a las compañías petroleras que hasta ahora no están haciendo las inversiones extraordinarias ni está creciendo la producción como prometieron y, ¡no las van a hacer en Salta!, si no traigan aquí alguna evidencia de que esto va a ser así; es decir que la Presidencia se quedó corta, porque hay ajuste contra la obra pública, caen los salarios y las jubilaciones, ¡pero para las petroleras hay 5.000 millones de dólares en el Gobierno nacional y popular! En el mes que pasó se anunció una ley de promoción de hidrocarburos que tiene más de esto y la semana pasada han enviado un proyecto para los agronegocios, los supuestos adversarios fundamentales del Gobierno Nacional que son las cerealeras, con otro paquete de grandes beneficios fiscales, o sea que aquí tenemos ajustes para el pueblo trabajador y subsidios para las grandes empresas multinacionales, de esto se trata, ¡por eso perdieron...

### **T.19 mmm**

(Cont. Sr. Del Plá).-...perdieron las elecciones!

Volviendo al tema: ¿Qué significa este Plan de Promoción? Que si las empresas producen determinado volumen en lugar de pagarle 2,2 dólares el millón de BTU le abonan 3,7, es decir 1 dólar y medio más, un 60% y más precio por el volumen de gas extraído, de ahí viene esta enorme masa de subsidios estatales... ¡enorme! Si hubiera leído atentamente los propios decretos o las licitaciones que se hacen para aplicar estos subsidios, el autor del proyecto vería que la masa de estos subsidios son para Vaca Muerta, no para Salta, no para la Cuenca del Noroeste al cual ya en la licitación se asigna una porción muy, muy menor y a las petroleras les va a costar mucho poder acceder porque la producción cae no crece, y no he visto ningún plan de inversión, como lo dije desde el principio.

Con esto de la producción de gas la Provincia tiene un asunto pendiente que es una crisis que se 'patea' para adelante, pero los gobiernos han firmado un contrato –que hemos cuestionado largamente desde la bancada del Partido Obrero y nunca pudieron darnos una explicación satisfactoria–, en el que se garantiza un precio sostén por 10 años a partir del inicio de la producción para la empresa Nitrato Austin, instalada en El Galpón para la producción de nitrato de amonio que es la materia prima de los explosivos de la minería, y ese precio sería el regular de ahora de 2,2 dólares el millón de BTU. Se supone que esta empresa ya está empezando a producir y va a consumir un gran volumen. Este tipo de mecanismo de promoción de precios y demás en una Provincia que cada vez tiene menos gas para poder abastecer, por ejemplo a esta industria, va a terminar siendo un subsidio directo del Estado por este contrato en el cual Salta garantiza volumen y precio, y son volúmenes muy grandes e importantes de provisión de gas, que es la materia prima con la cual se elabora el nitrato de amonio.

¡Nunca nadie del Gobierno pudo explicar seriamente, aunque hemos tenido reuniones con funcionarios, cómo van a hacer con este contrato que viene de la época de Urtubey! Es decir que acá hay muchos cabos sueltos y este tipo de políticas que terminan

incrementando el precio que reciben las petroleras van a concluir acrecentando otros problemas que tiene Salta en relación al abastecimiento de gas.

Entonces, esto es lo que estamos debatiendo aquí, una adhesión política para una ley que no va a incrementar la producción de gas, que tiene un costo anual para el país de más de un Presupuesto de la Provincia para unas empresas petroleras que no han hecho más que una huelga de inversiones en un largo plazo, por eso se vino abajo la producción en el norte de Salta. ¡¿Qué sentido tiene esta votación?! ¡¿Declararnos ‘más papistas que el Papa’?! ¡Sumarnos a una política fracasada que además no tiene ningún impacto en nuestra Provincia! ¡¿Esto es lo que se está discutiendo?!

Señor presidente, la adhesión a esta ley es una manifestación política de que vamos por un rumbo desastroso en el país, no se va a enfrentar la crisis económica con esta política de subsidio al capital, nunca fueron un factor más que para embolsar ganancias adicionales para los grupos económicos, ni para levantar la economía y se creen puestos de trabajo... ¡En lugar de colocar la plata en subsidios a las petroleras por qué no la ponen en Obras Públicas que hacen falta 2 millones de viviendas y multiplicamos los puestos de trabajo! ¡En lugar de este tipo de políticas por qué no recuperamos una política soberana en materia de hidrocarburos con una intervención directa del Estado para garantizar combustible barato para una economía que tiene que reactivarse con combustible barato! ¡No hay nada de esto en esta política! ¡Es el sostén al parasitismo de los grupos económicos que han reventado la economía nacional, cuyos gerentes tienen ‘la guita’ en los paraísos fiscales como nuevamente lo vemos hoy! ¡Es todo un régimen político!...

**T.20 mgc**

(Cont. Sr. Del Plá).-...político! ¡Los agentes políticos y económicos de este régimen parasitario que tienen más plata de lo que es la deuda externa argentina metida en sus inversiones en el exterior, buena parte de eso absolutamente en negro! ¡De este lugar tenemos que salir, porque si no, no hay “canto de sirenas” para los que esperan un puesto de trabajo! ¡No va a haber reactivación económica si no se acaba con este tipo de políticas fracasadas, de subsidio al capital!

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señora presidenta.

Escuchaba con atención las palabras del autor del proyecto y del mismo modo las del legislador preopinante, pareciera que no hay solución para nada. La verdad es que soy muy joven, un legislador que viene con mucho entusiasmo, con muchas ganas de construir políticas para el interior de la Provincia y sobre todo para el departamento San Martín. Entonces, señora presidenta, voy adelantar el voto positivo para acompañar este proyecto de ley de adhesión al decreto nacional y voy a dar algunos fundamentos fácticos y jurídicos.

Para empezar mi alocución, debo decir que durante el Gobierno de Mauricio Macri se produjo la suba más importante de la historia argentina del servicio de gas natural, aumentó más de 2.400% porque hubo un reajuste de servicios públicos irracional; se liberaron las tarifas, pero las empresas que pudieron reajustarlas no hicieron ninguna inversión en sus tecnología, en su producción y en su competitividad, con lo cual, el afectado directo fue el bolsillo de los usuarios y consecuentemente la mano de obra se ha reducido de manera abrupta.

Cómo no voy a apoyar la adhesión a un Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional que establece el régimen de fomento de la producción de gas natural si es una política acertada en un momento de crisis económica, social y de pandemia en donde el Gobierno Nacional ha determinado que primero se deben cuidar los derechos y el bolsillo de los usuarios protegiendo las tarifas reguladas por un Estado presente, las cuales se han disparado de manera irracional e irresponsable durante la gestión macrista en donde han aumentado más del 2.000%, ¿escucha bien, señora presidenta?, ¡más del 2.000%! y donde la inversión en las destilerías argentinas se hicieron en determinados lugares y no fue en el norte del país; Campo Durán ha reducido de manera abrupta su producción y consecuentemente las fuentes de trabajo, pero eso se debe a la ausencia del Estado Nacional durante la gestión de Mauricio Macri que no previó ningún tipo de política pública que beneficie a la producción, al trabajador y a los usuarios.

De modo tal que el beneficio para los usuarios consiste, en primer lugar, en que haya un precio certero, razonable, gradual y sobre todo previsible del gas y, en segundo término, el régimen de fomento apunta a la producción que no puede existir sin la pata del Estado; de ninguna manera, en época de crisis, podemos exigir que liberemos a un mundo capitalista a las empresas a que salgan a aumentar su producción y por ende incrementen los precios para poder producir más. ¿Cuáles son los regímenes de fomento de los que hablo? Beneficio en la comercialización en el despacho del gas;...

#### **T.21 ech**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...del gas; regímenes específicos de exportación; las subvenciones, que muchos critican, pero todos usan. Yo quiero decirle, señora presidenta, que aquel Estado que interviene con una política que tiende a cuidar el bolsillo de las argentinas y los argentinos, a fomentar la producción para aumentar la productividad y el trabajo, es un Gobierno presente, pero en épocas de pandemia es difícil comenzar.

¿Quieren datos certeros? Yo se los doy: en la gestión de Macri, subió el 2.400% la tarifa del gas y el 3.600% la de la luz. ¿A usted le parece desconsiderada, desproporcionada e inoportuna esta medida? ¡No!, por el contrario. Cómo no voy a apoyar la adhesión a un régimen específico, general, que implementa el Gobierno Nacional en épocas de crisis, que quiere proteger el derecho de los usuarios, la producción, la competitividad y generar mano de obra. Quien les habla es de un departamento productor de gas que viene en decadencia hace muchísimo tiempo. ¿Saben por qué? Producto de las políticas neoliberales que desfasaron, desguazaron al empleo, la producción y al norte argentino. Por eso, voy a acompañar este proyecto, señora presidenta.

Por supuesto que hay distintas versiones, apreciaciones, consideraciones, pero existe una sola cuestión cierta, real y concreta y es que hay falta de inversión, de productividad y las tarifas se dispararon por los cielos. Y les voy a dar otro dato certero: el precio del gas se incrementó tanto en la Argentina, que subió 20 puntos el Salario Mínimo, Vital y Móvil o los ingresos promedio, durante el mandato de Mauricio Macri. No digo esto como una postura política de una bancada que representa al pueblo de San Martín, sino como un sanmartiniano. ¿Nosotros necesitamos inversiones? ¡Claro que sí! Adherir a esta ley va a obligar al Gobernador Sáenz a que se ponga a trabajar, a través de su Secretaría de Energía, porque requerimos inversiones en el norte argentino.

Hoy tenemos el boom del litio, señora presidenta. En este sentido, yo presenté un proyecto para su industrialización en Salta; hoy están reunidos los representantes de las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta en la Cumbre del Litio; y el Estado Nacional quiere industrializarlo dentro de los límites de la Argentina, para que se exporte manufacturado.

Digo esto porque si no tenemos políticas públicas que prioricen al pueblo argentino, a los usuarios, a la producción y, sobre todo, a la creación de fuentes de trabajo genuinos, de ninguna manera vamos a salir adelante.

Celebro que esta Cámara esté debatiendo esta adhesión y, repito, no es sólo una manifestación de voluntad política; por supuesto que nosotros hacemos política aquí, lo dice el Decreto del Gobierno Nacional donde invita a adherir, pero a la vez declara que es de interés público nacional.

La verdad es que puedo estar errado en algunas cosas, pero si hay algo en lo que no me equivoco es en la sencilla razón de trabajar en pos del progreso y desarrollo del pueblo salteño, y creo que esto es el puntapié inicial para salir adelante, para que el Estado provincial, a través de los ministerios pertinentes, puedan de una vez por todas ponerse a trabajar con miras al norte de Salta y se hagan inversiones en la Cuenca del Noroeste.

Por lo tanto, con los datos que he brindado, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Realmente es un gusto acompañar este proyecto de un compañero de bancada, del diputado Yonar, porque él viene trabajando con esta adhesión al Decreto Nacional y planteando la necesidad que tenemos como Provincia...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. RALLÉ**.-...de acogernos a estos beneficios para garantizar no sólo el desarrollo industrial sino también la producción y provisión de gas, para darle al usuario previsibilidad en el precio y contar con ese elemento,...

**T.22 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...elemento, que por el tipo de clima que tenemos en nuestra Provincia es esencial porque contamos con muchas zonas frías y nuestros hermanos salteños no la pasan bien en invierno.

Asimismo, destacar la impronta del diputado de Campo Quijano, porque más de una vez solicitó que este proyecto se incorpore en el Acta de Labor Parlamentaria y ponderó siempre la necesidad de los salteños de tener esta adhesión. Para ser sincero siempre encontró una negativa a esta iniciativa, porque primero queríamos escuchar a los funcionarios provinciales, para ver cuál era la visión que tenían los responsables de las distintas áreas que manejan esta cuestión, el diputado se tomó el trabajo de invitarlos y llevarlos uno por uno a las comisiones, realmente pulió esta ley, trabajó mucho y hoy subió al recinto con los dictámenes de las diversas comisiones y está a disposición su tratamiento.

Digo esto, porque dentro de unos días van a asumir los nuevos legisladores y esto le hace bien a la tarea legislativa, el compromiso no sólo es incluir un proyecto en el Acta sino de trabajarlo, ponerle empeño y que los funcionarios entiendan que tienen que venir a dar explicaciones, para que de esa forma cuando aprobemos una ley sepamos que le va a servir a la Provincia y le va a dar muchos beneficios a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.



Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Los fundamentos de mi bloque ya los dio el diputado Hernández Berni, por lo tanto no voy a hacer hincapié en lo que ya se dijo y por supuesto que estamos a favor.

Voy hablar desde otra mirada de lo que es el gas natural, el gasoducto, algo que beneficia a los ciudadanos que tienen el acceso precisamente a este servicio, que llega directamente de las cañerías hacia los hogares. Nosotros lamentablemente no tenemos esa posibilidad, debemos seguir acarreamos garrafas, comprando a un precio inalcanzable para muchas familias de nuestro departamento, ninguno de los 3 municipios cuenta con gas natural y el envasado es cada vez más inaccesible, por suerte hay algunos programas que benefician este acceso.

En su momento teníamos el sueño y la esperanza de contar con este servicio en nuestras casas, abrir la cocina, que salga el gas y poder calentar el agua para tomar mate cocido, pero lamentablemente este sueño –como todos ustedes saben– se nos esfumó cuando esta megaobra del gasoducto NOA, NEA, quedó interrumpida, iba a pasar por nuestro departamento cabecera Rivadavia Banda Norte, Morillo, Los Blancos, ya estábamos haciendo los proyectos para llevar el gas a los hogares; en fin, ya es de público conocimiento lo que pasó con este gasoducto, se lo robaron de una forma ‘a ojos vistos’ –como dice el chaqueño–, una estafa millonaria que dejó este proyecto trunco. Cuando llegó este Gobierno, nosotros ya estábamos trabajando en gestionar e insistir con nuestros legisladores nacionales para que se vuelva a poner en marcha esta obra y así fue anunciado, por suerte esa esperanza renació y nuevamente tenemos ese sueño.

Hace un par de semanas dijeron que se va a licitar la parte de Formosa que quedó inconclusa, porque en gran parte ya estaba finalizado y también en la Provincia, la zona de San Martín, departamento de Rivadavia.

Además, en estos días vimos en los medios de comunicación que no solamente se robaron los caños de este gasoducto, sino que desapareció un campamento ¡entero! Se dice que ‘el norte es tierra de nadie’, ¡y es cierto!, es tierra de nadie, se robaron un campamento con tráiler, baños químicos, airea condicionado, herramientas que eran precisamente de esta empresa que estaba construyendo este gasoducto y, ¡oh sorpresa!, hicieron la denuncia...

**T.23 shs**

(Cont. Sr. Villa).-...la denuncia correspondiente y cuando le van a preguntar a la fiscal ‘¿cómo marcha el tema porque hace tiempo que se hizo la denuncia?’, dijo que ni siquiera sabía que estaba la denuncia hecha. Ésta es la Justicia que tenemos en la Provincia, acá te podes robar caños de un gasoducto; un campamento entero, no podes llevarte al hombro un tráiler porque tiene que ser levantado con una pluma o con un camión de gran porte, pero aún así se lo robaron, al igual que los caños en época de pandemia, pasaban por todas las rutas cuando en ese momento nos pedían hasta un ADN para dejarnos circular en nuestro departamento y ¡los camiones que robaban iban con total tranquilidad! Espero que esto se investigue a fondo, lo mismo que el hurto de este campamento, para que así de una vez por todas nuestro norte deje de ser ‘tierra de nadie’, que realmente haya Justicia, que quién robe algo que es del Estado vaya preso como corresponde.

Ojalá que continúe la obra del gasoducto, reitero, dentro de poco se va a licitar una parte y luego de 1 mes y medio aproximadamente, me dijeron desde Obras Públicas de la Nación, se va a licitar la otra parte y volvemos a soñar los rivadavenses con algún día contar con gas natural en nuestros hogares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Pla, usted ya habló, ¿es para una aclaración?

**Sr. DEL PLÁ**.- Sí, breve.

No escuché que nadie me diga cuánto gas más va a producir la Provincia, porque nadie puede decirlo, porque no hay ningún plan para eso y este proyecto no va a generar más gas, esto es así.

El punto es el siguiente: me contestaron que las tarifas son más baratas ahora que con Macrí, ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? La producción de gas en el norte de la Provincia cae desde el 2009, en la época del Gobierno de Cristina Kirchner y en esos años –cualquiera que busque con seriedad, incluso siendo joven porque se puede estudiar los problemas, es más hay mejores condiciones para hacerlo y aprender–, verá que la producción no ha parado de caer desde aquella época y advertirá también que con otros nombres se aplicaron políticas similares y no funcionó; es decir que por más recursos fiscales que se pongan cuando algo para estas petroleras no es negocio no van adelante, aun con un subsidio muy fuerte del Estado.

Por el tema de las tarifas quiero decir sólo una cosa, se remitió un Presupuesto al Congreso Nacional que tiene una quita del 33% de los subsidios en las tarifas, si se aprueba el año que viene va a haber 33% más la inflación, es decir vamos a un tarifazo para pagarle al Fondo Monetario con el Gobierno Nacional y popular, lo lamento por el diputado joven y sus expectativas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Aclaremos un par de cosas, la verdad que no tenía ganas de hablar, pero no puede ser que todo sea blanco o negro, uno fundamenta una ley y los diputados provinciales creen que esto va a ser la panacea después que se apruebe y que es lo que hace falta para la inversión.

Esta mañana vino ‘Beto’ Castillo, lo nombro así porque de esa manera lo llama el diputado, es el encargado, el dueño o el presidente de REMSa., les quiero decir que tiene ganas de hablar porque nos prometió que volvía, dijo que puede referirse al litio y a todo lo que le pidamos.

Pero hay un par de verdades que ustedes las tienen que saber, él reconoció que esta ley tiene que ver con el futuro, es para cuando hayan inversiones en la Provincia, porque hoy todas ellas están en Vaca Muerta. Antes Salta tenía pozos a 500 u 800 metros, eso era la explotación convencional y nosotros teníamos muchísimo gas, incluso más que Neuquén; en el sur los pozos de gas llegaban a 200 ó 300 metros hasta que se van agotando las vetas y a partir de entonces se hacen esas explotaciones especiales, creo que se llaman fracking, no quiero ‘meter la pata’ y eso...

**T.24 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...y eso significa un pozo especial, me lo explicó un geólogo minero, es una especie de pozo que va cavando en zigzag y va buscando algunas venas especiales que

viene a ser donde está el gas, en la cuenca nuestra se perfora a 7.000 metros y en la del sur a 2.500 metros por lo que obviamente Vaca Muerta pasó a ser..., tanto es así que los gasoductos empezaron a 'darse vuelta'.

Quiero que ustedes sepan que los gasoductos que se hicieron en el norte y la usina que está frente a la entrada de Campo Santo o antes de la rotonda, era precisamente para llevar electricidad a Chile, iba a estar alimentada por gas como la que hay en el Parque Industrial de General Güemes, se hizo un gasoducto que también practicaba la misma cosa y ¿qué pasó después?, empezamos a importar gas y el gas volvió desde Chile porque llegaban en los barcos, el itinerario fue al revés y comenzó con Argentina. Pregunto: ¿qué sucedió? Se dejó de invertir hasta que empezó un tema serio en la inversión de Vaca Muerta que no me cabe la menor duda que le dio un gran impulso en la época de Cristina Fernández de Kirchner, fue la última, después empezaron las 'franelas' de siempre, las cosas que se hacen como en el tema del ferrocarril, en este mismo recinto donamos un terreno para que se haga un complejo que la verdad le va a salvar la vida a General Güemes cuando se concrete, pero tiene que haber una política proyectada desde el Gobierno Nacional y en el caso de nuestros gasoductos debe haber una política proyectada de inversión.

Para que ustedes comparen, cuando asume Juan Carlos Romero en la Provincia pide un crédito en dólares, de no sé cuántos millones, eran 300 y 'pico' de millones para pagar Gastos Corrientes no para inversión y quiero contarles que eso se pagó con las regalías que le correspondía a la Provincia y se descontaba sólo las regalías gasíferas que les pertenecían a los municipios o sea que éstos cobraban y había una discriminación entre lo que tenían pozos, gas, los municipios productores, los no productores, habían municipios que le convenía no ser productores, me acuerdo que Urundel era uno de esos, descubrieron un pozo de gas y decían: '¡no, nosotros no tenemos!', porque realmente era más importante a veces el reparto que se hacía como pretenderá —espero que así sea— la Ley de Minería cuando llegue el momento que será dentro de algunos años. ¿Cómo se pagó ese crédito? Con esa regalía, del total se descontaba, se tomaba en cuenta el gas que se producía y la empresa, los prestamistas, los que vendieron y colocaron esos títulos en el exterior recibían la plata rápidamente porque era la de la producción de gas de la Cuenca del Norte y eso le permitía pagar ese crédito que fue al vicio. Después asumió el exgobernador Urtubey y la verdad que se terminó de abonar en el 2007, todavía había una buena producción de gas razón por la cual lo retomó y esa plata se transformó en el Fondo de Reparación Histórica, que debería devolverse con las regalías y hoy, ésta es mi opinión, todavía no me lo dijo el doctor Castillo porque no sabía, no tenemos plata para terminar de pagar y como el contrato original dice que cuando se tiene esos títulos se paga con los fondos que Nación envía a las provincias, es decir con la coparticipación, me parece que estamos pagando con ese dinero; nunca hemos pedido..., porque todos dicen que no se hicieron las obras del Fondo de Reparación Histórica, pero todavía seguimos pagando ese tema.

Además quiero contarles que a partir...

### **T.25 eet**

(Cont. Sr. Godoy).-...a partir de 2009, alguna razón tienen, empezó a bajar la producción porque todo el esfuerzo se hizo para Vaca Muerta, para los yacimientos del sur, incluso en la Legislatura se sancionaron leyes de inversiones interesantes para esos sistemas. La gran discusión en la que los legisladores salteños, no todos, algunos, los otros no dieron quórum o no votaron fue para el tema de los ingenios que al producir la caña de azúcar le daban un valor agregado a la nafta, eso se salvó, pero antes los representantes del sur y casi todo el

gran lobby petrolero votó, obviamente, por esa razón las inversiones se hacen en Vaca Muerta.

Habría que hacer inversiones en Salta, creo que la producción de los pozos, y eso sí me lo reconoció el doctor Castillo, cayeron en un 70% 'mínimo' me dijo, están aquí los integrantes de la Comisión de Legislación General que podrán decir que es cierto, ésta es la verdad. Me parece que está buena la ley porque en el futuro, si aparecen los inversores Salta va a poder hacerlo, y ésta es la variante y es la clave de ese Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional, es el esquema oferta-demanda de la producción de gas, es decir: ¿cuánto cueste el gas? Dentro de la oferta y demanda a precio nacional es como la producción de las usinas energéticas como sea que funcionen, va a CAMMESA que tiene un sistema y es un mercado concentrador mayorista de energía y ahí, de acuerdo al precio se vende, con el gas va a pasar absolutamente lo mismo, lo que sí es cierto es que nuestros gasoductos ahora transportan gas boliviano que compramos a 6 ó 7 dólares, creo que es más caro del que nosotros tenemos y del que sale de Vaca Muerta.

La apuesta de este proyecto de ley es para que el gas sea más barato, otra cosa son las tarifas y no es cierto que hay un aumento desmedido como en la época de Macri que llegó a 1.600%, sino tiene que ver más con el incremento y la inflación que van a ir incrementándose en la medida que sea necesario, lo dijo el Presidente y todo el mundo.

Son 2 cosas diferentes, yo planteo que esta es la situación de Salta y para sacarnos la duda podríamos solicitarle a la Secretaría de Energía que nos informe cuánto es la producción y cuánto ha caído desde la renovación del préstamo dando como garantía nuestras regalías gasíferas hasta hoy, con lo cual vamos a comprobar que estamos en un 70% más abajo, porque no hay ninguna empresa produciendo, ya que para venir a la Provincia un pozo vale 60, 70 ó 50 millones de dólares y en el sur mucho menos, leí que está cerca de 20 millones de dólares, más o menos, después algún experto va a ir a una radio y dirá 'no saben'. Éstos son los datos, ésta es la realidad.

Entonces, ¿sirve esta ley? Sí, porque en el futuro cuando empecemos a salir de este contexto y lleguen las empresas que, en este caso, sí invierten y muchísimo porque Vaca Muerta está llena de compañías extranjeras que sí les interesa hacerlo, vendrán a Salta a invertir y los gasoductos volverán a llevar gas de acá para allá, porque ahora –y con esto termino– la política es gasoductos invertidos. Ese gasoducto al que hizo referencia uno de los diputados del NEA va a funcionar, pero en vez de ir el gas de aquí para allá, va a ser al revés, va a venir del sur hacia el norte, no sé si se incrementará el precio del transporte, no voy a entrar en ese tema, porque desconozco, pero sí me parece que hoy éste es el presente de nuestra Provincia. Pregúntenle a los representantes de los municipios, había algunos que tenían una coparticipación muy redituable con las regalías gasíferas, hoy ustedes le pueden consultar a los intendentes cuáles su posibilidad y no la tienen, me parece que esa...

#### **T.26 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).-...que esa es la situación. ¿Cómo se revierte esto? ¡Con inversión! Me parece que en cuanto al petróleo y gas hay reglas de juego claras y de inversión en todo el mundo, que son las mismas, razón por la cual estas empresas verán si pueden o no invertir en Salta. Por ahora esta normativa servirá para que la Provincia adhiera a este sistema que está vigente en la actualidad, pero sólo para Vaca Muerta. Ésa es la razón de la ley, más allá del tema que explicitó el diputado Hernández Berni sobre la tarifa, y comparto todo en absoluto lo que él expresó.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por contar con 1 solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.858/21, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 14

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 353, DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO LA MERCED, DPTO. CERRILLOS, DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOCALES Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para ser destinado a la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales.

La fracción mencionada de la Matrícula N° 353, es la que tiene superficie, forma y ubicación que se detalla en croquis que como Anexo forman parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles procederá a efectuar, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento del inmueble mencionado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que para mí es un orgullo estar tratando este proyecto. Primero que nada, agradezco el acompañamiento de mis pares que ayer me apoyaron en el bloque y hoy en las comisiones.

En realidad, antes de pedirles el acompañamiento a todos los diputados presentes quiero explicarles la importancia que tiene esta iniciativa para la comunidad mercedense y de San Agustín; estamos solicitando expropiar una fracción de un inmueble de la localidad de San Agustín para poder llevar adelante un nuevo sistema de tratamiento de líquidos cloacales. No sé si ustedes saben, pero en el municipio La Merced, que comprende también a San Agustín, no existe el servicio de cloacas, ¡no hay cloacas, con todo lo que ello significa! Año tras año veníamos recibiendo de parte de los políticos la misma propuesta, porque realmente estamos hablando de una necesidad de la comunidad que existe desde toda la vida y que hoy, dada la cantidad de gente que vive en el pueblo, es imposible de sostener, no sólo hablamos de una cuestión de comodidad y de un servicio que es esencial, sino también de salud para nuestros chicos, los adultos mayores, para todos los habitantes en general; se trata de preservar el medioambiente, tema que también está involucrado. Hoy, quienes transitamos los barrios de nuestra ciudad podemos advertir los olores que emana, los chicos jugando por ahí, y realmente es lamentable la situación que se vive.

La realidad es que el resultado final del servicio de cloaca funcionando no va a ser de un día para otro, eso lo tenemos claro nosotros, pero creo que hay que comenzar con algo concreto y esto lo es. Cuando asumimos, hace ya un poco más de 1 año y medio, nos propusimos el firme compromiso y el horizonte de avanzar...

**T.27 mgc**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-... poder avanzar en forma concreta en este camino que tiene como resultado final una mejor calidad de vida para los mercedenses y creo que éste es un hecho concreto. Por eso les pido, por favor, a todos los pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de ley que realmente va a cambiar la vida de las personas.

En La Merced tenemos un informe de Aguas del Norte que nos dice que la cobertura del gas natural llega aproximadamente al 13% de la población, la red de energía eléctrica alrededor del 78% y el agua potable a casi el 98%, pero en materia de cloacas no existe. Y cuando les decía que éstas son muy importantes para la salud y el medioambiente, créanme que también es fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos; no existe un municipio que no se desarrolle con industrias, turismo, fábricas y eso llega necesariamente a través del cuidado del medioambiente que viene de la mano del servicio de cloacas. Entonces por el bien de nuestra gente les pido que acompañen esta iniciativa, es una herramienta que va a tener el Poder Ejecutivo Provincial para poder llevar adelante su proyecto ejecutivo que es básico e indispensable para ir a buscar financiamiento nacional o internacional si es necesario; es el primer paso y eso también quiero dejarles en claro a mi comunidad, no es que mañana van a estar las cloacas, sino que es el comienzo concreto de un sueño que se va a hacer realidad con el transcurso del tiempo.

Nosotros venimos trabajando de manera seria y coordinada con el municipio, el intendente Javier Wayar, con Aguas del Norte y con funcionarios provinciales que vienen haciendo un trabajo que no se ve, pero está y es muy serio. Aquí tengo el informe de Aguas del Norte donde establece los términos de referencia donde se ubicaría esta planta, se trabajó técnicamente de manera responsable para elegir el mejor lugar a los fines de no

perjudicar al propietario de la tierra y que llegue a la mayor cantidad de vecinos, dado los desniveles, las pendientes y pensando a futuro.

Para los mercedenses es un paso muy grande el que vamos a dar con la media sanción de este proyecto de ley y le pido al Senado que cuando pase en revisión le dé el mismo tratamiento urgente que le dimos nosotros, porque el informe de Aguas del Norte me lo entregaron hace apenas un par de días y entendiendo la urgencia y la necesidad de mi pueblo, hicimos el proyecto, lo presentamos, lo trabajamos en las comisiones y hoy lo estamos tratando en el recinto.

Hablé con la diputada Fiore Viñuales, que fue senadora nacional, y me comentaba que ella también recorrió el municipio, vio la necesidad que había y agradezco su preocupación, al igual que la de todos los que me preguntaron al respecto.

Señor presidente, adelanto mi voto positivo y agradezco de todo corazón el acompañamiento de los diputados, sé que no todos son de votar expropiaciones y donaciones, pero sin duda éste es un proyecto distinto que viene acompañado de un trabajo del Poder Ejecutivo tanto municipal como provincial y es el comienzo de una nueva etapa para el municipio de La Merced.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Obras Públicas hemos trabajado y visto la importancia que tiene este proyecto de ley, de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, entendiendo la necesidad del municipio por no contar cloacas; no podemos entender que aún existan municipios de Salta sin cloacas, ya que es un servicio básico.

La fracción del inmueble mencionado –como decía el diputado preopinante– la determinó la empresa Aguas del Norte, en donde detalla la traza de la red que a futuro podría estar en ese lugar y desembocar...

**T.28 ech**

(Cont. Sr. Otero).-...y desembocar en ese lote.

Por otro lado, en cuanto a la necesidad de contar con un terreno, las autoridades tanto provinciales como municipales pueden gestionar recursos económicos a nivel nacional.

Como dijo el diputado Caro Dávalos, ésta no es una solución que se dará de la noche a la mañana, pero es un puntapié inicial. Por eso, desde la Comisión de Obras Públicas, hemos dictaminado a favor de su aprobación.

Por lo tanto, acompaño este importante proyecto, porque no podemos permitir que en nuestra Salta todavía haya municipios sin cloacas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.



Voy a acompañar el proyecto presentado por el diputado Caro Dávalos, porque indudablemente llevará muchos beneficios al pueblo de La Merced y a otros parajes.

La instalación de cloacas es una de las obras más importantes que se puede hacer en un pueblo, aunque es la menos reconocida porque lamentablemente se aplaude lo que se ve, y como en este caso los caños van bajo tierra no se le da el valor que merece.

Quiero contarles que desde hace tiempo el diputado Caro Dávalos viene planteando la necesidad de que se haga esta inversión en La Merced, porque la gente padece experiencias desagradables, algunas familias tuvieron que construir 2 ó 3 pozos ciegos en sus casas, el agua servida sale permanentemente a la superficie y eso contamina las napas subterráneas de agua. Esto no se pudo concretar por la desinversión que en algún momento tuvo el Gobierno Nacional anterior, siempre dio el mismo argumento: ‘no invertimos porque no tenemos el terreno disponible’. Bueno, este diputado se puso a trabajar, consiguió un preinforme técnico de Aguas del Norte y gracias ello hoy este Cuerpo con todos los elementos necesarios está tratando la expropiación de estas tierras. Cabe aclarar que no se verán perjudicadas las áreas productivas, se trata de terrenos marginales de esa zona, no afectará al medioambiente y traerá una mejora en la calidad de vida del pueblo de La Merced y en el impacto ambiental.

En mi departamento sucede lo mismo, señor presidente, el municipio El Bordo no tiene cloacas, pero Campo Santo cuenta con el 90% del servicio conectado porque –traigo a la memoria– cuando fui intendente de ese pueblo planteé esta necesidad, entonces el Gobierno de la Provincia me acompañó, fuimos a ENOHSA a tramitar y gracias a la gestión de Néstor Kirchner se construyó una planta depuradora de líquidos cloacales y la red troncal que benefició a muchos vecinos de esa comunidad. Sin embargo, les cuento que ante la falta de tierras en el municipio El Bordo y por una cuestión de algunas pendientes, hoy se llevará a través de un sistema de bombeo todo el líquido cloacal a la planta depuradora de Campo Santo. Es decir que si se instalan las cloacas en El Bordo se aprovechará una obra que en el 2004 ó 2005 nos dio Néstor Kirchner y no sólo beneficiará a 1 pueblo sino a 2 y a más de 20 mil habitantes de ambas localidades que esperan esta obra, son 10 mil respectivamente.

Por estas razones, les pido a todos los legisladores que ante la necesidad ya demostrada acompañen y...

**T.29 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...acompañen y aprobemos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que este proyecto es importante y lo vamos acompañar. Lo escuchaba al diputado Caro Dávalos, que manifestaba: ‘¡imagínense que hay lugares donde no hay cloacas!’ y también al diputado Otero que decía: ‘¡cómo puede ser que en la Provincia existan lugares donde no hay cloacas!’, y yo vivo en un departamento donde nadie las tiene y me dicen: ‘imagínense’, yo los invito a todos a que vayamos al barrio Zavaleta, en La Caldera o Vaqueros en los barrios 30 Viviendas, Padre Luis Olivera; y lleven barquitos de papel, se acuerdan cuando llovía y tirábamos barquitos de papel, bueno ahora podemos hacer lo mismo, porque los pozos ya están colapsados y la gente tiene que vaciarlos en la

vereda y en las esquinas se juntan charcos grandes. Entonces cuando hablan de cloacas siento ‘el dedo en la llaga’, digo esto porque se sacó agua de Los Yacones, La Caldera, Lesser y se está trayendo para acá, hablamos de la empresa Aguas del Norte y como representante de mi departamento, lo fui a ver al Director de esa empresa Luis María García Salado y no me atendió por COVID, sin embargo, sé que estaba en una reunión.

Quiero contarles que los habitantes del departamento La Caldera pagamos el servicio que brinda Aguas del Norte y ellos sacan el agua de nuestro departamento, hay casas donde no hay agua ni cloacas así que imagínense esta situación, hogares donde tienen el pozo ciego y al lado el pozo de agua, por lo tanto, cuando hablamos de imaginarnos esa situación yo les pido que se imaginen.

Estoy presentando nuevamente un proyecto para que el departamento La Caldera tenga cloacas y agua, mucha gente pone pasacalle, carteles con nuestras caras para escracharnos porque no tenemos cloacas ni agua y yo tengo que agachar la cabeza y decirles que tienen razón, es más yo estaba por poner uno con mi cara, porque no logro que pongan las cloacas y el agua en nuestro departamento. Nuevamente el pedido está hecho para que Aguas del Norte y el Ente Regulador se hagan cargo y también el Gobierno al cual estoy acompañando en este 2022, empecemos a trabajar para que el departamento La Caldera que está aquí cerca de Salta Capital tenga cloacas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy ser muy breve. Primero decirles que voy apoyar este proyecto, sin dudas. Segundo al diputado de Metán incrédulo el hombre, porque dice: ‘la verdad que no puedo creer que hayan municipios que no tengan cloacas todavía’ (*risas*). La verdad tiene que salir de Metán y empezar a recorrer. Le creo diputado por La Caldera, por supuesto que es así, su departamento no tiene cloacas, el mío tampoco, ninguno de los 3 municipios tienen cloacas, pero he aquí que vino un funcionario del Gobierno Nacional, hace 6 años atrás con bombos y platillos anunciando que en Rivadavia se iba acabar el problema del agua, Rivadavia Banda Sur, La Unión, Morillo, Los Blancos, Santa Victoria –ahí está el diputado de Santa Victoria– decían: ‘van a tener cloacas, se acabó ya no hagan más pozos ciegos, ahora si van a tener cloacas’, vayan a ver si hay alguna cloaca que esté en funcionamiento, ya estamos cansados de que nos mientan, de ser ciudadanos de tercera.

La semana pasada precisamente planteaba este tema y expresaba que varias escuelas de poblaciones grandes como Morillo, Pluma de Pato, La Unión, Rivadavia, tienen los pozos ciegos colapsados ¡en la propia escuela! ¡Claro! pensaron para qué vamos a seguir trabajando con nuevos pozos ciegos si ya vienen las cloacas ¡y allí están...!

**T.30 shs**

(Cont. Sr. Villa).-...allí están!

Diputado por Metán, hay muchos municipios que todavía no tenemos cloacas lamentablemente, muchos, acá cerca La Caldera a menos de 500 kilómetros tampoco, pero encima nos ‘metieron un perrito bien grande’ vino el Ministro del Interior de ese entonces, Frigerio, acompañado con la Secretaria de Obras Públicas, no recuerdo el nombre, dijeron: ‘quédense tranquilos ciudadanos de Rivadavia que se les terminó el problema del agua y no van a tener que hacer pozos ciegos ni letrinas, ahora van a tener las cloacas en cada uno

de esos lugares'. ¡No existen! ¡No construyeron absolutamente nada, nos engañaron! Vamos a seguir esperando. Ah, lo único que hicieron en algunos pueblos donde nos había costado años que nos pavimenten algunas calles fue destruido y no las arreglaron, ¡así que nos quedamos sin cloacas y sin pavimento!

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto manifiesto el acompañamiento positivo al proyecto en cuestión, cómo no hacerlo si también venía escuchando a varios de los diputados que decían 'nosotros no tenemos cloacas'. Al municipio de Campo Quijano hace años que le prometen las cloacas y tampoco las tienen, entonces cómo no apoyar esta iniciativa sabiendo la gran necesidad, el requerimiento y la gran esperanza que muchos salteños y en este caso los mercedenses tienen, que es poder contar con las cloacas en su municipio, sabiendo que esto mejora la calidad de vida, las condiciones ambientales en las cuales muchas familias viven, sé del trabajo que realizó el diputado Caro Dávalos, esto genera la posibilidad de que esas inversiones de las que se habló en la reunión con representantes de los Gobiernos Nacional y Provincial, donde nació el compromiso de trabajar en las cloacas para La Merced, hoy empieza a transitar el camino que todo proceso amerita.

Acompañar, por supuesto, con el voto afirmativo, conociendo la realidad de mi municipio y el de muchos otros que carecen de este servicio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a los diputados preopinantes, creo que no es un tema como para hoy ponernos a decir si se hizo o no, creo que debemos apoyar a todos aquéllos que empiecen en esta lucha por las plantas depuradoras de líquidos cloacales, es algo importantísimo, no tan sólo lo vemos como un hecho que el autor del proyecto expresa 'hemos conseguido el terreno'. No, va más allá e inclusive hemos hablado en el bloque de la intención que tiene el diputado de pelear por esta planta depuradora, la importancia de todo esto es que hoy en día en el 2021, debemos bregar por tener cloacas en las distintas viviendas, no nos olvidemos lo que significa carecer de ellas, lo que es tener pozos negros que son focos de infección, de contaminación por distintas patologías; es el principio de la dignidad humana contar con una buena depuración inclusive del hogar.

Estimo que esto más que discusión debe propiciar apoyo, cuando lo analizábamos en el bloque veíamos los pro y contras, sabemos que a partir de ahora para el diputado y para todos aquéllos que lo van a acompañar en este peregrinar va a ser difícil, porque conseguir el dinero que es lo que mucha veces falta para todo esto, es un gran caminar el que le queda, pero nunca me voy a olvidar...

**T.31 nml**

(Cont. Sra. Figueroa).-...me voy a olvidar cuando empecé a trabajar como jefa de APS y leyendo los manuales para conocer la calidad de vida, cuáles son los factores de riesgo que

tiene una familia, una de las principales cosas que veíamos era si en aquellas casas tenían o no cloacas y me llamaba la atención que en todas las planillas –íbamos casa por casa– estaba registrado que los pozos ciegos, por razones sociales y culturales, se los construye muy cerca de la vivienda, no como se estipula que debe ser por lo menos a más de 5 metros, no más alto que la vivienda y muchas veces las zonas no lo permiten.

Expreso mi acompañamiento a este proyecto, me parece que es importantísimo, es también lo que yo diría una lucha por la dignidad y por la vida de las personas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Sólo para agregar a esta iniciativa presentada por mi par diputado que hoy se propone declarar la utilidad pública de un espacio que será destinado a una planta depuradora, que sin duda esto debe continuar como lo explicaba la diputada que me antecedió en el uso de la palabra a través de un proyecto seguramente del Programa Profesa I con las autoridades provinciales; pero yo quiero hacer un paréntesis hablando de este tema específico sobre la planta depuradora de líquidos cloacales de nuestro departamento, la realidad es que viene postergada, obra que tenía financiamiento a través del Fondo de Reparación Histórica y que legisladores que estuvieron en esta Cámara y que incluso algunos creo fueron miembros de la comisión, y no se sabe sobre estos fondos; la obra hoy se encuentra en un proceso de desadjudicación legal que nos explicó el Ministro de Infraestructura, no pueden incorporarla presupuestariamente porque es una obra ya iniciada, hoy se encuentra sin financiamiento. En síntesis, creo que es volver a cero.

Sé que no es culpa de este Gobierno ni tampoco de estos legisladores, pero voy a decir claramente, es lamentable la postergación que nosotros tenemos en el departamento, en cuanto a las plantas depuradora de líquidos cloacales y a la potabilizadora, por qué no también decir que se requiere en varios departamentos del interior de la Provincia, incluso este año que fue lo prioritario, en lo poco que se pudo avanzar en el agua, sí me estoy refiriendo a municipios del interior, departamentos postergados, la falta y la necesidad de agua, la falta de plantas potabilizadoras, depuradoras de líquidos cloacales que sabemos que requieren de un financiamiento enorme y que esto debe tener la mirada federal y la ayuda presupuestaria incluso para poder trabajar en estos proyectos; por eso ayer que nos visitaron los Ministros de Infraestructura y de Economía y Servicios Públicos, el Coordinador de Enlace, los que abordamos diferentes temas de la realidad de nuestro departamento, coincidimos en que se necesita desarrollo especialmente en infraestructura para tener una población sana y esto es pensar en positivo para las generaciones venideras; cuando hablamos incluso del medioambiente, ¿qué es lo que necesitamos? Que nuestras ciudades cuenten con las plantas depuradoras, es clave, es indispensable, es ahora.

Por ello vamos a continuar trabajando de manera incansable conociendo la realidad de nuestro departamento y, por supuesto, acompaño este proyecto que sin duda va a continuar un camino para poder plasmar entre Provincia y Nación a través de los...

**T.32 eet**

(Cont. Sra. Hucena).-...de los organismos pertinentes, esto tan necesario para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto de ley con respecto a la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales. Escuché muy atenta a todos mis pares que se explayaron en el tema y comparto con usted diputado Caro Dávalos, porque cuando nosotros presentamos una iniciativa es plasmar la necesidad de la gente, pero como legisladores debemos unirnos para solicitar mejoras de las medidas de saneamiento básicas e ideales en Salta, que están en el olvido, no es un problema que viene de 1 año o 10, sino de 20 y 30. La Provincia conocida como ‘Salta la Linda, turística y demás’, tiene en materia de saneamiento un déficit tan grave que no hay una planta de tratamiento de líquidos cloacales que realice los procesos de aerobiosis y anaerobiosis, y como resultado final de esa planta de tratamiento se obtiene un líquido claro e inocuo que sirve tranquilamente para regar. Muchos de ustedes dirán ‘pero, nosotros tenemos planta de tratamiento en nuestras localidades’, ¡no señores!, esa planta de tratamiento que hay son simples piletones donde se provoca un proceso de aerobiosis y el resultado final no sirve para nada.

Por eso, señor diputado, acompañamos totalmente esta iniciativa, es más queremos ir con usted cuando vaya a hablar con el Ministro de Obras Públicas para tratar de conseguir los fondos para que por fin alguna vez en la Provincia, por alguna localidad se comience con el verdadero tratamiento de líquidos cloacales y de esa forma no provocar tanto daño al medioambiente y, sobre todo, a la gente que vive alrededor de esos piletones que lo único que hace es tener una vida muy triste, porque no es nada agradable convivir con un piletón al fondo de su casa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar al diputado Caro Dávalos la importancia de esta iniciativa y adelantar mi voto positivo, porque cada uno de los departamentos y de los pueblos tiene esta necesidad. Asimismo, quiero comentarles a mis pares que Guachipas tiene la red cloacal, pero hay 3 barrios que están perjudicados porque no poseen el nivel que requiere la red madre y no se pueden conectar, entonces el municipio tiene que asistirlos cada vez que deben desagotar los pozos, es una tarea insalubre tanto para el vecino como para el personal municipal que tiene que prestar este servicio porque emana ese mal olor. La necesidad de cada uno de nuestros departamentos es ésta y decir también que el servicio deficitario de Aguas del Norte con respecto al agua potable nos perjudica y que se haga cargo de estas tareas para que cada uno de los vecinos cuente con este servicio básico que es necesario para nuestras vidas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Simplemente es para decirle al diputado Villa que claro que uno sabe que aún hay municipios de la Provincia que no tienen cloacas, lo mío sólo fue una

expresión de manifestar que ‘ha fracasado’, hemos fracasado los políticos, la política y debemos hacernos cargo, porque si hoy en Salta existen municipios que están sin agua potable ni cloaca es porque –insisto– hemos fracasado, pero cuando escucho a mi par expresar que ‘Macri no hizo’, ¡pobre Macri!, ‘estuvo 4 años e hizo una pésima gestión’ y vos oís al otro sector...

**T.33 mmm**

(Cont. Sr. Otero).-...otro sector decir ‘¡no, el kirchnerismo! Y nunca se los escucha expresar ‘nos hagamos cargo de una vez por todas’. Lo cierto es que los últimos 18 años, 14 va gobernando el kirchnerismo, con Néstor, Cristina, Alberto; 4, Macri; acá en la Provincia, 12 Romero, 12 Urtubey, y aún hay municipios que no tienen agua potable ni cloacas. ¡Hagámonos cargo todos los políticos! Porque la gente desde el otro lado está harta de que nos tiremos la responsabilidad el uno a los otros. Por favor, trabajemos todos en forma conjunta para que podamos resolver y llevarle soluciones a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que esta iniciativa me llama a la reflexión, y quiero contestarle al diputado preopinante. Como legislador desde hace varios años, gracias al pueblo que me eligió, no me puedo hacer cargo de las políticas mal llevadas y tomar decisiones para destinar los fondos que se han incluido en el Presupuesto y tampoco de los préstamos. Aclaro esto porque en el departamento Anta, el municipio El Quebrachal no tiene cloacas ni los pueblos intermedios como Gaona, Talavera, que ya tienen más de 2.000 ó 3.000 habitantes. ¡Lamentablemente! Porque en el Gobierno de Urtubey se aprobó un préstamo por 250 millones de dólares, con destino específico para dotar de cloacas a los municipios faltantes, en ese listado estaba El Quebrachal y las localidades aledañas que nombré como así, también algunos otros municipios que no se logró incluirlos.

Como legislador hemos efectuado los pedidos de informe, invitamos a los funcionarios para que vinieran a esta Legislatura, que fueron los que se encargaron de la distribución, pero no se hizo nada en absoluto. Nos hemos quejado y continuamos hablando con los funcionarios de turnos que cambiaban, que llegaban, y el dinero se esfumó, ¡no sé dónde estará! Como gran parte del famoso Fondo de Reparación Histórica.

Entonces, no es que livianamente nos tenemos que hacer cargo los legisladores, por lo menos yo hablo por mí. Si nosotros autorizamos el pedido de créditos y si el Gobierno de turnos cambia el destino de los mismos, que en el Presupuesto ponemos ‘cambio de partidas’, estamos aprobando que hagan lo que ‘se le baje la gana’. Quizás de algunas cuestiones puedo arrepentirme, en cuanto a que uno le confiere la libertad, porque en definitiva la ley madre claudica con ese artículo.

Por eso –repito– tenemos municipios, localidades importantes sin agua, sin cloacas ni gas. En el gasoducto de Anta se dotó con servicio de gas a todos los municipios y a las ciudades cabeceras, pero los pueblos intermedios todavía no cuentan con el mismo, ni con las cloacas.

Creo que podemos aunar criterios, como dice usted diputado (*dirigiéndose al diputado Otero*) con todo...

**T.34 mgc**

(Cont. Sr. SándeZ).-...con todo el respeto que le tengo, sé que es un legislador trabajador y luchador por su pueblo, como lo hice yo hace muchos años, pero a veces uno se desengaña con los gobiernos de turno que prometen y prometen y nunca cumplen.

Y no es cuestión de ‘tirar la pelota’ al gobierno de Kirchner, de Macri, creo que ambos han cometido errores. ¿Hay diferencias? Por supuesto, la gestión de Macri no hizo nada y dejó endeudado al país y los de acá han cometido otros errores y están siendo juzgados por la Justicia.

En cuanto a las inversiones de gas de las que se hablaba hace un momento, quiero recordarles que no sólo fueron los gobiernos de Cristina y de Macri sino también el de Menem, de los militares, cuando se hizo el desguace total de YPF, se cometieron abusos y desgraciadamente se dejó a los departamentos que hoy todavía tienen los pozos sellados y tapados para explotarlos; no se dio lugar a la inversión en el norte que tiene la cuenca más grande, pero hay departamentos que poseen suelos llanos sin grandes profundidades que tienen alternativas, considero que es el trabajo para el futuro.

Dios quiera que este gobierno inicie la obra en el municipio en cuestión y les lleve felicidad a la gente del lugar, brindándoles una mejor calidad de vida...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. SÁNDEZ.**-...En Anta, más específicamente en El Quebrachal, estamos esperando que suceda, es una materia pendiente, puede ser que el día de mañana se incluya en el Presupuesto. Lamentablemente, para eso necesitamos financiamiento internacional, si hablamos de hacer plantas depuradoras, potabilizadoras, que es lo que nos hace falta en la ciudad cabecera de Joaquín V. González donde tenemos plantas a cielo abierto, no es una planta procesadora como corresponde, el sistema está totalmente colapsado. Ahí es cuando los legisladores presentamos proyectos, hemos apoyado para que destinen partidas, se consigan dólares y hoy nos damos con la triste realidad. No tuve la oportunidad de estar cuando vino el funcionario de REMSa. o del área que corresponda para que nos explique qué pasó, porque el gobierno que asume debe saber si el préstamo se sigue pagando y si se va a hacer una reparación para conseguir y si no tendremos que sentarnos para decirle al mandatario actual que se lo autoriza a contraer otro específico para reparar el daño que se hizo. Los legisladores de buena fe hemos aprobado, hemos levantado las 2 manos para que se hagan las cosas y no se hizo, ahora seguimos con los pedidos de informe, que vienen los funcionarios, nos prometen y lamentablemente todo cae en saco roto. Se pueden hablar muchas cosas, yo doy nombre y apellido de gobiernos, se esfumaron 250 millones de dólares, no sé cuánto gastaron, pero fue lamentable la maniobra que se hizo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que mis pares han sido muy explícitos en la fundamentación y en el acompañamiento a dicho proyecto de ley. Si se aprueba esta expropiación para la instalación de la planta de líquidos cloacales, espero que los profesionales la construyan en un lugar acorde. Digo esto porque en el departamento San Martín, más precisamente en el municipio Tartagal y la diputada Paredes ha hecho referencia a esto, hay una planta y a metros de ella se encuentra un establecimiento

educativo y un barrio, y hay que decir los responsables directos fueron los Ejecutivos de turno, gobernador e intendente,...

**T.35 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...e intendente, por supuesto; también es necesario recalcar que muchas veces se producen basurales a metros de distintos asentamientos urbanos.

Así que, obviamente voy a acompañar la aprobación de dicho proyecto, pero les pido a quienes tengan la responsabilidad de poner en funcionamiento una planta –que doy por hecho y ojalá que así sea– de última generación para evitar los impactos ambientales y demás, no lo hagan cerca de centros urbanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra en atención a algunas dudas que tengo respecto al proyecto, que no obstan el acompañamiento, dado que estamos partiendo de un estudio de campo que ha realizado CoSAySa. Aparentemente y por la carpeta que han presentado, que está en poder del autor del proyecto, se trata de un informe detallado, pero es de campo, no es un proyecto ejecutivo. Y hoy planteé en las reuniones de comisión ‘¿qué está primero?, ¿el huevo o la gallina?’, porque no podemos recibir fondos si no tenemos terrenos, entonces ¿qué conviene?, primero pedir los fondos y después vemos dónde, o expropiamos un inmueble y luego pedimos las partidas. Pero en el afán de no contradecir la labor que viene llevando adelante la empresa y la propuesta bien descripta por parte del autor de esta iniciativa, presentamos un dictamen favorable en las comisiones, puntualmente en las que integro.

Decía que no iba a hablar en miras de estos conceptos que pueden –si se quiere– no gustar, pero se realizó un debate extenso donde un planteo formal sobre el municipio La Merced terminó trayendo a colación situaciones históricas relacionadas al mal manejo de fondos por parte de distintas gestiones, tema remanido y que se reitera en esta Cámara, y también se remarcaron acciones que llevaron adelante aquellos diputados que están desde hace mucho tiempo aquí, por ejemplo, la autorización de préstamos importantísimos por sus montos o emisión de títulos como el Plan Bicentenario y el Fondo de Reparación Histórica. Y mientras mis pares hablaban, yo pensaba ‘cómo pretende uno que la ciudadanía después no descrea de los políticos’. Un representante del norte dijo: ‘¡estoy cansado que nos mientan!’, me refiero a una persona que lleva años como diputado, que autorizó el Plan Bicentenario, el Fondo de Reparación Histórica, es encargado de votar un Presupuesto, de exigir las Cuentas Generales, de constatar que las ejecuciones estén conforme a aquello que se presupuestó, de pedirle a la Auditoría el control de las inversiones en obras, sin embargo después dice: ‘¡estoy cansado de que nos mientan!, ¡llevo años sin que al norte llegue el gas!’ ¡En sus narices choreaban –porque no robaban– los caños en la intendencia de Prado! ¡En sus narices!

Entonces cuando hago la pregunta inicial de ‘¿cómo queremos que no descrean?’, no nos saquemos el lazo. ¡Somos diputados! ¡Formamos parte de la elaboración de un Presupuesto! ¡Somos un órgano de contralor! Si hoy estamos mirando la necesidad de un municipio más, que por una triste herencia de muchos años –si se quiere– de mala inversión, de indebidas proyecciones políticas del Estado, por falta de fondos...



### **T.36 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...de fondos, de independencia económica de las provincias, no hemos podido instalar el gas en distintos municipios de Salta, ¡no desviemos la atención ni el debate!, para empezar a hablar los más viejos, ¡los muy viejos –que ya llevan no sé cuantos años! Creo que empezaron casi en el 1800 no perdón en 1900–, y dicen: ‘a mí municipio no llegó jamás...’ sin embargo ‘yo autoricé, pero no llegó...’. Esos que llevan años, también son responsables del control y de haber exigido a la Auditoría los informes en su tiempo; estamos hablando del municipio La Merced –entiendo la opinión de diputados que de buena fe manifestaron que también tienen escases de cloacas y de agua–, pero ¡por favor! dejemos una situación que no hace bien, no hace bien ahora traer a colación los años que se ‘chorearon’ y repito ese término, el Fondo de Reparación Histórica, 220 millones de dólares, y uno de los diputados que mientras estoy hablando está levantando la mano y la sacude nuevamente pidiendo la palabra (*en referencia al diputado Villa*) –minutos antes lo estaba haciendo–, formó parte de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reparación Histórica, entonces no salgamos del punto central de análisis.

La Merced necesita que se haga esta inversión, que nosotros solicitemos la expropiación para la instalación de una planta de tratamientos de líquidos cloacales, ¡bueno perfecto!, nos aboquemos a eso, pero no aprovechemos para mentir y decir: ‘como estoy terminando mi mandato...’ –que en definitiva es la oración que le faltaba a algún diputado– ‘qué vergüenza me da, cuántos nos mintieron’, ¡señores for-ma-ron par-te!, los que estuvieron fueron y son responsables, los que estamos somos responsables, no me voy hacer cargo del Fondo de Reparación, no me voy hacer cargo de aquéllos que integraban una comisión y no hicieron nada, pero si soy responsable de lo que me toca hoy. Y cuando decimos que la gente descrea de los políticos, es por estas cosas, no mezclemos chancho con batata.

Acá el pueblo de La Merced como muchos otros, necesita cloacas, planta depuradora y el pueblo de Salta en su totalidad no requiere que ante un tema importante nos saquemos el lazo porque estamos terminando una gestión, echando culpas –reitero– los más viejos se van a Menem y los no tan viejos, pero sí con muchos años de diputados, hablan de la época de los ‘K’ o si son de otro lado hablan de época de Macri.

Señor presidente, un poco de respeto también para el pueblo de Salta y nos aboquemos al tema puntual.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente las alocuciones de los diferentes colegas y sentí quejas sobre temas que no podemos desconocer que existen en la Provincia, como por ejemplo el del agua y las cloacas. En Rosario de la Frontera, donde yo vivo, no sólo hay lugares donde no hay cloacas sino que no tienen agua que es peor.

Yo me críe en Rivadavia Banda Norte y es como decía el diputado Villa, no hay aguas, ni cloacas, pero lo fundamental es el agua porque si no la tienen para tomar no pueden vivir, ni cocinar, así de sencillo. Saben cuál es el problema, que nadie intenta tomar el toro por las astas y ver por qué no se hicieron esas obras y como decía la diputada Villamayor, hay legisladores que están hace mucho tiempo y nunca se preguntaron: ¿por

qué no se hacen estas obras?, ¿por qué los intendentes no invertían la plata donde tenía que hacerlo? ¿A dónde iba ese dinero? Yo le voy a dar un dato, en los 2 últimos años de la gestión provincial anterior, la Auditoría General de la Provincia no pudo lograr que 5 municipios les rindieran 5.224 millones de pesos, lo que actualizado tal vez no hubiese podido solucionar los temas de agua y cloacas de muchos lugares, ¡pero nadie se preocupa! los escucho hablar, discutir y porque no nos...

**T.37 shs**

(Cont. Sr. Orozco).-...no nos preocupamos radicales, peronistas, renovadores, por hacer proyecto que vayan contra la corrupción y que obliguen a devolver la plata, si nadie desconoce quién se la robó, nos miramos: ¿qué no lo podemos hacer?, díganme, si esto no es tan difícil, pero hay que animarse.

Yo la verdad que me cansé, a esta altura quiero acompañar a este Gobierno Provincial, que le vaya bien, pero me cansé de muchas cosas, veo que hoy se premia a los perdedores y si perdieron las elecciones es porque hicieron las cosas mal, la gente le está diciendo ‘muchachos esta gente hizo las cosas mal, no lo premien’. ¡Y encima para seguir, quieren encolumnar a los salteños detrás del Gobierno Nacional más corrupto de la historia! Miren una gestión que no se dedica a solucionar el tema del agua ni de las cloacas, pero sí a perseguir a las fuerzas de Seguridad por hacer su trabajo y que para completar nombran a un Ministro de Seguridad de la Nación que ha sido narcotraficante. ¡¿Ustedes van a acompañar esto?!

Le pido a los radicales, peronistas, renovadores, independientes que nos unamos, los únicos que le podemos poner límites a esto somos nosotros, el 14 de noviembre en las elecciones que viene, pero tenemos que salir en todos los departamentos a pedirle a la gente que cambie la historia, porque no hay otra manera de lograrlo. La verdad que no creo que tenga que ver con una historia partidaria o con una ideología determinada sino con un sistema de corrupción al que no podemos acompañar, como es el kirchnerismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Ya nada me sorprende a esta altura del partido, si del año 1800 que soy diputado, imagínese usted.

Hay cosas que quiero dejar bien en claro, no me voy a hacer cargo de lo que no me corresponde, yo no tengo la chequera para firmar y hacer las obras, soy un diputado, gestiono y hago leyes; denuncio cuando tengo que hacerlo, invito a la diputada que alguna vez lea las versiones taquigráficas de la Cámara y ahí advertirá el accionar de este diputado, porque cuando tuve que denunciar a mi propio Gobierno lo hice y no como ella, porque en ese momento cuando pasaban los caños robados, denuncié como corresponde, en cambio ella, señor presidente, se oponía hasta a debatirlo, estaba cubriendo o encubriendo a un corrupto, a un intendente ladrón, no quería ni siquiera dar el debate en la Cámara tuvo que salir la gente de Aguaray a las calles, a tomar la municipalidad, a cortar la ruta para que podamos discutir el tema y sacar a un intendente corrupto.

Ella también es responsable de muchas cosas, antes de venir a esta Cámara fue concejal y hay denuncias graves y lo conoce, el caso Huergo, años ‘18 y ‘19. ¿Qué hizo

ella? ¿Investigó algo? ¿Denunció algo? ¡En absoluto! Entonces no vengamos acá con hipocresías.

Cuando hablamos del Fondo de Reparación no se robaron los 220 millones de pesos, claro que levanté las 2 manos a favor de él porque se hicieron obras, ahora que no se haya terminado y hayan quedado algunas, bueno, se puede hacer la denuncia de las obras que faltaron, sí se hicieron el 80 ó 90%, se concretaron muchas obras, ahí está el diputado de Santa Victoria Este, antes demoraba 10 horas de Salta a Santa Victoria, hoy la Ruta 13 está pavimentada y benefició a cientos y cientos de ciudadanos del departamento más postergado, tenemos terminales, colegios, escuelas, redes de agua, seguramente en otros departamento también, en Orán; ¡no es que se robaron los 220 millones! El que dice la verdad a medias, ¡miente!

Siempre me hice cargo de lo que me compete como legislador. ¿Qué pretende, que yo le vaya a hacer las cloacas? Lo que a mí me molestó del Gobierno anterior al que ella defendió es que nos han mentido en la cara, me decía un amigo afuera si vos estuviste cuando vinieron Klemensiewicz, Frigerio y

**T.38 nml**

(Cont. Sr. Villa).-...Frigerio y todos los funcionarios nacionales a decir que se terminaría con el problema del agua, que todos íbamos a tener cloacas en Rivadavia, que se iban a 'levantar' las NBI, que realmente es una vergüenza para el país, y seguimos en las mismas condiciones. Entonces, si estuve 3 períodos como legislador, no debe cuestionar que sea un diputado de vieja data, le tiene que ir a reclamar a la gente de Rivadavia que me eligió, por algo me votaron en su momento y si ahora no lo hicieron me hago cargo y salgo con la frente en alto, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque hablo acá y en cualquier lado porque nunca tuve ningún tipo de causa, cuando algunos tienen causas policiales y están siendo investigados por la Justicia, sin embargo levantan la mano como si fueran San Pedro y San Pablo, entonces ¡basta de hipocresía!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sández. ¿Quiere hacer alguna aclaración diputado?

**Sr. SÁNDEZ.**- Sí, señor presidente, parece que se cuestiona ser legislador de vieja data, ¿cuántos períodos dice que tiene el diputado Villa? 3. Yo debo tener como 50 períodos y estoy orgulloso, desde el '83 que estoy sentado en esta banca, y que mi pueblo me haya elegido en todas las elecciones que pasaron es la satisfacción más grande que tengo. Y ahora livianamente por un proyecto de expropiación de un terreno para hacer una planta depuradora, bueno parece que hemos tocado temas para que escarbemos, le gusta que nos saquemos los trapitos al sol, ¡enhorabuena!, si nosotros también hemos levantado la mano aprobando presupuestos donde se incluían ¡obras faraónicas y no se hicieron!

Yo soy de la historia del peronismo gracias a Dios y vengo de raíces peronistas, por ahí algunos hemos cometido errores, pero la diputada que me aludió también viene de familia peronista y han cometido errores en la época donde un familiar directo ha sido gobierno. Entonces si nos tenemos que sacar los trapitos al sol le metamos nomás, no tengo ningún problema, pero quiero que cuenten los períodos que tiene Sández en esta Cámara, voy a cumplir 36 años aprobando diversos proyectos y no me le arrugué –como dijo el diputado Villa– a ningún Gobernador o empresa alguna ni a nadie; es más, los hice desfilar

a los ministros interpeándolos acá, en este recinto, no allá en los salones. Entonces lean y vean qué es lo que hemos hecho en nuestra función, resulta que ahora nos estamos yendo los tres diputados históricos y al parecer somos los responsables de todo el ‘choreo’ que han hecho los otros, como aduce ella, ahora lo único que falta es que nosotros tengamos que salir a defender a los que son multimillonarios, no me interesa lo que hicieron, lo que sí sé es que en mi pueblo no se hicieron las obras. En ese sentido, dije así al pasar que no sé que se habrán hecho los fondos y que para que este Gobierno concrete las obras que faltan que se pidan préstamos, Dios quiera que se hagan; ahora, tampoco será responsabilidad de la diputada o de los colegas que estamos aquí, que nos hacemos cargo, que si se obtiene un préstamo que viene con fondo específico y no se cumple el objetivo, yo no me voy a hacer cargo de la gestión de Menem, de los militares, de Macri, sé que todos han sido unos ‘chorros’, lo dice el pueblo, nosotros en su momento pedimos informes auditoría y qué quiere que hagamos si caen en saco roto las investigaciones.

Sugiero que cuando algún diputado haga alusión a otro, que por favor investigue el patrimonio del mismo, considero que faltarnos el respeto entre los pares está mal, primero tenemos que ver quiénes somos cada uno de nosotros y que se investigue nuestro patrimonio –valga la redundancia–; yo desafío a quien quiera que indague lo que tengo en mi haber en mis más de 35 años de labor, cuando me...

### **T.39 eet**

(Cont. Sr. Sáñez).-...cuando me encuentren algo ahí sí me va a hacer agachar la cabeza diputada y voy a quedar a disposición para que el pueblo me juzgue, tengo la conciencia tranquila porque no fui cómplice del ‘choreo’ de muchos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es fabuloso lo que aquí sucede, comenzamos con el tratamiento de un proyecto de ley referido a la expropiación de un inmueble para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales para La Merced y mire dónde terminamos.

Por otro lado, me parece interesante que la presentación en la sociedad política como presidenta de bloque de cierta diputada sea ésta, entonces ‘¡pin, pin, pin!’ le echa la culpa a todo el mundo y quiero decirle que yo voté el Fondo de Reparación Histórica y en el Senado hizo lo propio el actual Gobernador, se aprobó por mayoría, supongo que a ella le responderá. Me parece que es una cosa media rara estos entreveros producto de demostrar que la jerarquía te la da insultar y ‘joder’ a todo el mundo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. GODOY**.- Quiero que Dios me dé vida por 4 ó 2 años más para saber cuántos proyectos de ley han presentado, se han aprobado, han defendido y le ha servido a la Provincia los diputados que hablaron, me encantaría porque sería por una actitud positiva. Por ejemplo, tengo vigente desde que llegué a esta Cámara 110 proyecto de ley que están aplicándose en la ciudad de Salta, entre ellos, por ejemplo, fertilidad asistida, cannabis medicinal, mecenazgo en cultura, la expropiación de varios lugares que hoy están habitados por los vecinos de la Provincia y algunos faltan, creación del Digesto Jurídico con el cual los diputados hacen ‘clic’ y pueden ver toda las leyes, he defendido a los intendentes de todos los lugares, en esta Casa nunca me acusaron de ‘torturador’ y no puedo decir que

haya algún ‘tipo’ del Gobierno nacional que sea narcotraficante, cuando todo el mundo sabe que le hicieron una operación histórica para sacarlo del medio, pero supongamos que sea así, debe haber algún respeto mínimo, yo puedo tener desavenencias con cualquier diputada o diputado que puede ser de Orán, por muchas cosas, pero yo respeto la posición política, me gusta cuando se la discute, ahora si eso no sucede se termina en estas cosas, entonces la defensa pasa a ser una especie de ataque rápido.

Yo vi al diputado representante de Metán levantar la mano por los proyectos en la época de Urtubey y hoy lo ‘mata’ y me parece bien que sea así, yo lo critico siempre, pero desde la política, porque si no es como que ustedes quieren echarse la culpa y después se quejan cuando aparecen aquellos compañeros que ahí sí por culpa nuestra, surgen los ‘cantores’, ‘los que están de moda’, reitero, es culpa nuestra porque nosotros dejamos ese espacio tremendo por este tipo de discusiones. Mañana qué creen que van a decir en los medios de comunicación, piensan que algún periodista va a expresar ‘qué buena esa diputada’, ‘qué bueno ese diputado’ ¡No! Conclusión es un desastre, miren a lo que hemos llegado, si se ponen a pensar están acusando a los padres, cuando en realidad la política de Salta se ha equivocado en un montón de cosas, porque no supimos tener un proyecto político propio en esta Provincia que nos haga avanzar como tal, más allá de los fondos que envía Nación.

Posiblemente, alguna vez, cuando vos te ponés a mirar siempre criticás al de atrás y si el pueblo de la Nación votó así es porque la gente se sentía representada por el Gobierno de Alberto y Cristina para que haga una cosa y terminó haciendo otra, entonces el pueblo se enojó, si tiene posibilidad de darlo vuelta lo hará sino no, ahora no va a cambiar nada, además no es cierto que existan las causas del medio, no me parece, yo pensé que eso que expresó algún diputado lo iba a decir mi par Zapata...

#### **T.40 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).-...par Zapata porque es diputado nacional, pero él se queda tranquilo, está ahí, ha llegado e hizo las cosas que tenía que hacer, y lo escuché discutir siempre con mucha altura.

Entonces, en esta Cámara es como que la juventud, ‘ese mal incurable que se pasa con el transcurso del tiempo’, es una cuestión suficiente para que todos acusen al otro, ‘yo soy joven, vos sos viejo’... ¡Sí amigo, tengo 73 años, yo llegué a la Cámara de Diputados a los 50, cuando ustedes tenían 20, 25 ó 27! Y para que ustedes sepan en ese entonces Gustavo Sáenz y Miguel Isa eran concejales, Romero no sé si gobernador o senador; yo quiero contarles esto porque me parece que no tiene sentido o sí lo tiene, también es cierto, ¡si apruebo un Presupuesto, hay órganos que deben encargarse de hacerlo cumplir, que es el Ejecutivo; eso no significa que al otro día yo tenga que ‘agarrar’ una pala y un pico e ir a hacer los canales o los pozos de agua, para eso está Aguas del Norte que todo el mundo acaba de decir que no sirve, o por lo menos que venga, no digo que no sirve! ¡Si yo apruebo un Presupuesto, el intendente de la ciudad está rogando para que le den la coparticipación que a veces es poca, como somos una Provincia que depende del Presupuesto de la Nación, si no le alcanza la coparticipación para pagar los sueldos entonces ve qué es lo que va a hacer y qué no! ¡Y hay pocas intendencias, salvo la de Salta Capital que, nos pongamos de acuerdo que si hay una localidad que está mal es nuestra Capital! Porque si a ustedes les gusta ver, vayan a un barrio de Salta que tiene más habitantes que Orán o Tartagal, y van a observar lo que es la pobreza en serio, ¡en serio! ¡Acudan al barrio que quieren ir!

¡Ayer salió una publicación en un diario que había un acueducto que se realizó con los drenes en los cerros que están más allá del Campo Quijano, que funcionó 2 días, y las

comunidades originarias de la zona le volvieron a poner una manguera ¡¡como era antes!!, y ahora siguen tomando agua, pero con los drenes no es pura, sino que no sirve, y hacer esa obra de los drenes costó 9 millones de pesos! Quédense tranquilos porque no es de la época de Sáenz, fue en la de Urtubey.

Entonces, indudablemente, considero que lo que debemos discutir ahora es un proyecto político para Salta para que podamos crecer como Provincia, y si alguien propone que ‘cambemos los planes trabajar, esos planeros’, bueno, lo hagamos, que Salta ponga unos pesos, la Nación otro tanto y lo haremos para la actividad privada, no para la pública.

¡¡Salta tiene 110.000 empleados públicos, y 104.000 privados!! Insisto, con 110.000 empleado públicos, ¿cómo puede ser que mejoremos esta situación?! Y 104.000 del sector privados, o sea que hay más de la Administración Pública. La Nación le dio a esta Provincia todo lo que tenía que darle en todas las épocas, cuando estaba Romero y también Urtubey, bueno, el que hacía de ‘especie de torero’ era súper kirchnerista, Romero igual, se sacaban fotos con Cristina; Olmedo iba a Buenos Aires, levantaba la mano, uno lo veía con la campera amarilla, pero nunca votaba nada porque acordaba rápidamente con todos en qué quedaba Salta. ¡No puede ser! Yo he conocido diputados que les tomé el juramento ahí en el Estrado por determinada persona, a los 10 días se cambiaron de bloque.

La verdad que no sé qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que queremos hacer acá. En realidad, nosotros tenemos 2 funciones, una es la de legislar, así que muchachos respeten, vayan al Digesto Jurídico y observarán la realidad de cuántos proyectos presentó Sáenz, Villa, Godoy, los diputados que somos viejos, y yo también puedo entrar y ver cuántas presentaron ustedes, y me parece que está bien. Igualmente cuántas leyes...

#### **T.41 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...cuántas leyes se trataron y están rigiendo; de las cuales, vuelvo a decirles, ‘yo tengo 100 leyes’ y por eso les digo a todos ‘soy viejo’, ¡claro que sí! Esto es debido al transcurso del tiempo; cuando empecé aquí no tenía canas ¡mírenme ahora! ¡Qué tiene que ver esto con cómo estamos! Cómo hacemos para controlar. Hay organismos que se ocupan de hacerlo, uno de ellos es la Auditoría, ¿funciona o no? ¡No funciona! Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Ahí está la Convención Constituyente, ahora quizás cada uno de ustedes es convencional o tienen amigos en la Convención y pueden decirles ‘síéntense a discutir y denle a la oposición la Auditoría para que ésta esté acá’.

Quiero decirles que efectivamente había una comisión que debía controlar y un diputado de Orán de la oposición que también debía hacerlo, y tampoco ha controlado las obras del Fondo de Reparación Histórica, no me acuerdo el nombre del legislador, era un arquitecto; y la verdad que las obras fueron nombradas; si hay algo que hacer es denunciar esto, como tampoco es cierto que se esté denunciando otras cosas anteriores.

Tampoco es cierto que yo le tenga que echar la culpa a alguien porque me designan presidente de bloque, serlo significa convencer al otro, porque trabajás más, o sos sabia, porque tenés experiencia, ¡hay que hacer las cosas para mejorar la calidad de los diputados que integran tu bloque, ésta es la variante, esto es lo importante! ¡Cuando un diputado mejora, el bloque también lo hace, entonces el nivel de la Cámara sube, tiene calidad legislativa, por eso nos critican! Por eso el otro día dije ‘que había un acta berreta’, y les pido disculpas, me salió, porque me parece que no tiene mayor sentido esta discusión.

Por eso salen los Milei, obviamente, que si hay algún chico que está escuchando va a expresar: ‘¡por qué tengo que escuchar a esta gente!’ Aparece un tipo que nos putea a todos, Milei dice: ‘hijos de puta, váyanse de ahí. ¡Qué hacen! ¡Miserables!’ Les dice a

todos, a Larreta... Es la moda, acoplarse a la posibilidad de poder discutir un proyecto político; a mí me encanta hacerlo cuando hay proyectos políticos.

Lo que les voy a decir –no es un consejo– no me molesta que alguien me diga ‘viejo’, como tampoco que manifiesten que hace años estoy aquí. Yo entré a esta Cámara en reemplazo de Urtubey, después de una gran interna donde yo tenía que ir segundo y fui cuarto, perdimos y entró primero Urtubey; él estuvo 2 años, se tentó y se fue a la Nación. De ahí en adelante, en algunas elecciones gané, en otras perdí, y siempre me eligió la gente. Tengo todas mis declaraciones juradas, no tengo ninguna denuncia, en los años que llevo en la política no acusé a nadie, ni voy a hacerlo, eso sí yo me defiendo. Contesten políticamente, está lindo que discutamos de esta manera, pero no a nivel de decir que esto o aquello, yo no defiendo a nadie, a ningún diputado.

Me acuerdo que uno de los hechos más importante que se denunció en Salta fue la causa de violación de una menor, nos enteramos porque el diputado Villa lo presentó en esta Cámara. Otro caso también importante, la denuncia por falta de pago de la gente de la finca de Salta Forestal, CRESUD y Olmedo, empezó acá con la presentación del diputado Sáenz y terminó por primera vez una discusión; esta Cámara de Diputados aprobó que se cobre el 10% de la producción ¡a esos tipos que no pagaban un mango a esta Provincia! ¡Y no sé si pagan o no! Porque no tenemos el informe del Poder Ejecutivo.

Señores diputados, los millonarios son los que están del otro lado, en la colina; ¡piensen!, se va el Ministro de Economía u otros y nosotros los criticamos a todos; se van de la política y después los tipos aparecen como consultores; pongan la televisión nacional y verán quiénes son consultores, y nos damos con Cavallo que ¡nos fundió!...

#### **T.42 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...¡que nos fundió! ¿Quién es el otro consultor? Melconian ¡que no acertó nunca y nos fundió!, pero ahora cobra en dólares; también Frigerio. Para que sepa, señor presidente, Melconian y Frigerio eran asesores del Poder Ejecutivo de la Provincia hasta que llegó Sáenz, no sé ahora; recuerdo que cobraban, que traían a Melconian a dar cursos, ¡pero fundieron el país!, y hoy son capos, mucho más que nosotros, tienen mayor credibilidad obviamente porque los tipos no son tontos, hablan del banco, la plata, el dólar y te hicieron el ‘verso’. ¿Y quién controla?

La verdad es que me gustaría que el proyecto del diputado Caro Dávalos se apruebe, como también muchos otros similares. Pero, como dije, después va a tener que controlarlo, porque todavía no tiene financiación y un montón de cosas más que tendrá que resolver. Por lo pronto, el diputado va a poder decir ‘tengo mi terrenito expropiado’, si es que lo aprueba el Senado y luego el Poder Ejecutivo, y si es que le depositan la plata, porque no es cierto –ya lo expliqué durante años– que los diputados y senadores podemos expropiar, nosotros somos el gatillo disparador, declaramos de utilidad pública, después se remite al Ejecutivo que deposita el 25%, luego pasa el Tribunal de Tasaciones que determina cuánto cuesta, le ofrecen un acuerdo y se hace lo pertinente; posteriormente se verá si consiguen los fondos para hacer las cloacas o la planta depuradora de líquidos cloacales.

Así que, señor presidente, ésa no es la verdad. Aunque eso es lo lindo que tiene la Cámara de Diputados, que a veces en cualquier proyecto discutimos sobre política, pero quien tiene ganas de hacerlo también perjudica en su discurso a otros diputados diciéndoles tal y tal cosa, y eso no tiene sentido. Para que usted sepa, esta Cámara es la más barata del país, no aumentamos nada a pesar de la inflación, cuenta con la misma cantidad de empleados desde 1983, creo que ese año eran un poco más, y con orgullo podemos decir que ha tratado de ponerse –usted también lo ha conseguido en estos 2 años a pesar de la

pandemia– a un nivel interesante para la mejoría de los legisladores, sólo falta levantarla, eso se logra con la calidad de todos los diputados.

Miren, después del 24 de noviembre voy a pagarme con la jubilación un programa de radio para hablar del Acta de Labor Parlamentaria exclusivamente y para decir ‘mentira, no van a hacer esto, sí van a hacer lo otro’. ¡Imagínense que haga eso! ¡Que hable mal de los diputados en la radio! Bueno, después de esto me va a contratar cualquier medio importante. Yo leo el Acta que usted envía cada viernes y ya sé qué temas se van a aprobar y cuáles no, porque ustedes hacen reunión de bloque mayoritario los lunes, antes que las comisiones, entonces cuando debatimos en cada despacho probablemente se puede modificar algo. Hoy, en cuanto al proyecto de ley que tratamos, vinieron grandes historiadores y yo les dije ‘me parece que me tienen que explicar por qué quieren que el cebil colorado sea árbol histórico’, porque no acotaron nada más, y después que se lo explicamos nos dijeron ‘tienen razón, es árbol histórico porque en esa sombra murió el General Güemes’.

Me parece que los diputados deberíamos mejorar nuestra calidad, sin embargo no me nace insultarlos. Lo que sí es cierto es que yo podré contarles a mis ocho nietos que durante un buen tiempo, hasta que ellos crezcan y sean profesionales –Dios quiera–, van a seguir vigentes en esta Provincia varias leyes cuyo autor fue su abuelo, un montón, 100, y que se aprobaron gracias al acompañamiento de todos los diputados.

La semana pasada debatimos la mejor iniciativa de esta Cámara desde hace mucho tiempo, referida a la regularización dominial para pequeños productores agropecuarios, y les cuento que hoy me enviaron una sentencia...

#### **T.43cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...me enviaron una sentencia y efectivamente el próximo paso es que ¡¡Macri!! ¡¡Macri!!, el hermano ganó un juicio a 2 poseedores de 20 hectáreas sobre 3.000 y los van a sacar: ¿saben lo que dijo la jueza? –al contrario de lo que dicen ustedes y la que hace su presentación como presidenta de bloque– ¡‘que el Ejecutivo tiene que ver y decir quiénes son los pequeños poseedores’!, ¡lo que implica que en 10 años el Ejecutivo no dijo nada! ¿Y tenemos la culpa los diputados?

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

### **14.1**

#### **MOCIÓN**

#### **–Cierre de lista de oradores–**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una moción, que se cierre la lista de oradores.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Están anotados Mónica Juárez, Zapata, Villamayor y Caro Dávalos. Cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.



Quiero decir que vamos adelantar nuestro voto positivo porque nos parece importante y urgente. Además, tengo el orgullo de tener en mi bloque a un compañero de bancada que desde el año pasado está en la misma pelea que el diputado Caro Dávalos, para que La Merced tenga cloacas, sino pueden ir a ver todos los proyectos que se presentaron referente a esto, por eso quiero recalcar que el diputado Caro Dávalos no es el único que está peleando por su pueblo.

También escuché decir a uno de mis pares que ‘sabe quiénes fueron los que robaron en nuestra Provincia’. Por eso quiero pedir en este recinto, que el que sepa vaya y denuncie, porque sino caemos en esto de las denuncias, que después nos dan igual.

Debo decir que muchas veces en esta Cámara me he sentido muy incómoda por compartir con legisladores que no están a la altura, que tienen denuncias como las del diputado Orozco, reitero, es muy incomodo compartir una banca con un personaje que cuenta con las denuncias que él tiene, sin embargo, como mujer y diputada entiendo que hay proyectos políticos en el que debemos trabajar en equipo, hasta que ellas se resuelvan.

Cuando en esta Cámara se habla como algo de poco valor o algo malo tener experiencia como el diputado Sáñez, la verdad que yo sí siento que es una ofensa a mi bloque, porque yo puedo pensar distinto a los diputados Godoy o Sáñez inclusive, pero es una falta de respeto tener como valor el hecho de ser grande o ser viejo. Yo estoy por cumplir 41 años y no por la edad que tenga, voy a ser más o menos, a veces cuando se habla de experiencia también se tendría que tener en cuenta que todos –o por lo menos casi todos– hemos llegado por el voto popular, reitero siento como un agravio hacia mi bloque. Y como la diputada saencista más votada, como la que encabezó una lista, que no viene de la casta política puesta a dedo, me siento orgullosa de haber sido la primera presidenta mujer de un bloque de esta Cámara, por eso creo que hay que cuidar a las personas que están aquí, porque no da todo igual. En mi caso, repito, no vengo de la casta política, mi familia jamás ha sido investigada por actos de corrupción. Sinceramente, creo que no hay que faltarle el respeto a las personas por la edad que tienen o el trabajo que han hecho en la Cámara, después los juzgará el pueblo. Entonces como saencista que soy, voy hacer un pedido en esta Cámara, que los que se dicen ‘saencista’ comencemos –me voy a incluir aunque no es mi caso– a cuidar al Gobernador, porque a veces...

**T.44 eet**

(Cont. Sra. Juárez).-...porque a veces sacamos temas a relucir y después no tenemos con qué bancarlo y no es por él en sí, sino por la ineficiencia, los 5 minutos de fama y el protagonismo que se quiere tener en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sra. VILLAMAYOR** (*sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, tiene la palabra la señora diputada Villamayor, después continúa usted.

**Sr. ZAPATA** (*sin conexión de micrófono*).- No hay problema, que continúe la señora diputada.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, diputado Zapata.

Si van a rebobinar lo que fue la sesión, planteé que no quería hablar de este tema por cuestiones que había considerado en la comisión respecto al proyecto, pero que también observaba que partiendo de un hecho puntual de analizar el contexto de una necesidad del municipio de La Merced, veía cómo diputados que hablaron después del autor habían aprovechado la situación, previo a estar terminando el período de un mandato para sacarse el lazo respecto de obras de infraestructuras que no se hicieron y que forman parte de una deuda histórica que tiene la Provincia, como es el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario.

También dije que algunos diputados por su edad, aquéllos que tienen más años, se remitían a Menem; los de mayor edad –quizás– que uno y con muchos años de diputado, hablaban, por ejemplo, de la responsabilidad de los ‘K’; y aquéllos que poseían una mirada política contraria, se referían a Macri, eso fue todo lo que manifesté.

Lo que observé, y hablo en primera persona porque he tenido respuestas a modo individual, han hecho alusión a mi persona, no porque me divierte como a otros jugar al yo-yo permanente o crearme el ombligo del mundo, decía entonces que luego de expresar esto y hacer una pregunta clara ‘cómo puede la sociedad creer en nosotros, si ante la necesidad del servicio de cloacas en La Merced terminamos hablando de otras situaciones históricas para sacarnos el lazo, cuando también tenemos responsabilidad’. Disculpen la pérdida de tiempo si lo consideran así, pero lo estamos ganando al aclarar esto, se sensibilizaron de una forma des-co-mu-nal, parece que yo hubiese dicho ‘manga de viejos... y algo más’, no sé cuál fue el insulto o la ofensa para que se pongan tan sensibles.

— El señor diputado Villa se manifiesta sin micrófono, por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

**Sra. VILLAMAYOR.**- ¡Gracias! Está gritando el diputado Villa y me trae a la memoria a él mismo, al respecto quiero aclarar, porque mi alocución de hace rato empezaba ‘no mintamos a la gente’ expresé, ‘somos responsables los políticos, formamos parte de un Poder Legislativo, aprobamos un Presupuesto’,... bueno, después remítanse a la versión taquigráfica, pero en el medio de esto, las sensibilidades extremas hicieron que después saliese un diputado y manifestó ‘que la diputada Villamayor miente’, ‘que la diputada Villamayor miró para otro lado’, ‘que la diputada Villamayor...’ como si tuviese algo que ver con los caños de Aguaray, ‘...no estaba reconociendo’, más o menos, por lo que manifestaban, parecía que yo conocía a Prado. Quiero preguntar –a menos que me desmientan esto también– ¿la prensa miente? Bueno, saben qué expresaba la prensa, en octubre de 2020, en distintos momentos, ahí mientras hablaban lo iba buscando, ‘Intervención en puerta: la diputada Villamayor citó al fiscal que investiga el robo de caños’, ‘Aguaray: nadie desconoce que se chorearon los caños. Diputada Villamayor señaló que la ciudadanía merece que se esclarezca la situación’.

**Sr. VILLA** (*sin conexión de micrófono*).- ¿Y el dictamen de declaración?

**Sra. VILLAMAYOR.**- Con foto y todo ‘Villamayor vinculó a Prado y a Leavy’.

Señor presidente, esto lo traigo a colación porque quiero aclarar que si algo ‘mamé’ en mi familia es ser digo y honorable, y acá lamento decirles, sí voy a hacer alusión, a aquellos viejos que están sentados acá hace rato...

**T.45 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).-...hace rato y que por esa edad mayor –a mí me enseñaron en Derecho Romano, en la facultad, que los sabios eran los viejos romanos a quienes había

que consultarlos para que te transmitieran su experiencia–, quiero decir que ya tienen historia, que se acuerdan de Menem, que hacen alusiones a familiares y también a los que ignoran de política. ¡Con esto deseo aclararles a las pícaras que no saben nada de nada, y que ni siquiera conozco si tiene padre!, que Juan Carlos Villamayor es una persona de honor y la única –¡y se lo digo en la cara a usted Sáñez! – persona que tiene certificado de buena conducta, porque es quien luego de haber ganado en la Capital y haber hecho Gobernador a un señor, fue intervenido por presiones que no aceptó. Digo esto porque Juan Carlos Villamayor –así como hablaba una diputada del ADN– es quien me dio el ADN político, el que me enseñó de la vida, del honor, de la dignidad y del respeto. ¡Nadie puede volver a mencionar a mi padre, porque me va a conocer! ¡Nadie va volver a mencionar a mi padre! Se lo digo a aquellas personas que quizás uno..., como ya escuché la ignorancia de alguna al insinuar en otras oportunidades y hoy al señor Sáñez –lo nombro de nuevo– cuando habló de un pariente mío si hacemos historia –insisto– sepa Sáñez que mi padre es el único político en Salta con certificado de buena conducta, significa que de las causas por las cuales lo intervinieron y le quitaron aquella municipalidad que se ganó legítimamente, fue el único político que quedó absuelto en todas y cada una de ellas. ¡Ése es Juan Carlos Villamayor!

¡Entonces, aquél que se atreva nuevamente a mencionar o a querer expresar algo malo de mi padre, le pido por favor que se cuide!

Señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada...

**Sra. VILLAMAYOR**.- No, no, no, señor presidente. ¡Perdóneme, perdóneme la digresión, pero no es la primera vez que insinúan y de hecho se han levantado de este Recinto muchas personas que ignoran la historia, que no conocen, y que debieran hacerse responsables también de sus palabras!

Si alguna duda les queda, tengo también la carta de desagravio que aquella persona que provocó la intervención, porque la remitió a su domicilio particular y en persona... ¡una carta de desagravio! Para aquél que la quiera conocer.

Soy la hija de Juan Carlos Villamayor y aquél que tenga historia sepa cuál es el final de ésa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Nunca imaginé que en debate sobre una expropiación para una planta depuradora de líquidos cloacales, se iba ir de tema con estas características.

En primer lugar debo decir que voy a acompañar el proyecto de ley.

Señor presidente, el Reglamento establece que los discursos deben versar sobre el tema en discusión. Es muy triste ver a los diputados que se empiecen a enrostrar cuestiones hasta de tipo personal en la sesión, violando todo decoro que merece la ciudadanía en la actuación de nuestros legisladores. Se hablaba de multiplicidad de períodos, habría que ver cuáles de todos ellos fue lo suficientemente fértil para dar a luz a algún progreso a la Provincia.

Tratándose de un proyecto que se ha referido a la expropiación para instalar una planta depuradora de líquidos cloacales, alguien podrá decir que la discusión tomó ribetes escatológicos.

Para terminar, les voy a recitar dos versos de Martín Fierro, que es bueno conocer. El primero dice: “El primer cuidado del hombre es defender el pellejo, llevate de mí consejo, fijate bien lo que hablo, que el diablo sabe por diablo, pero más sabe por viejo”. El segundo, que debemos examinar y tenerlo presente, dice: “La falta no tiene límite como la tienen los terrenos, se encuentra en los más buenos y es justo que les prevenga que aquél que defecto tenga disimule los ajenos”. ¡Terminemos ya con esta farsa!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos. Último orador.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que se habló mucho del tema. Yo solamente...

**T.46 mgc**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-...Yo solamente agradezco el acompañamiento de mis pares, todos aquéllos que hablaron respecto al proyecto fue en pos de apoyar esta iniciativa. Sé que hay muchos lugares a los cuales les falta este tipo de servicio, pero siento un enorme compromiso por mi pueblo, no se trata sólo de un proyecto de ley, de la necesidad de un pueblo, sino de mucha gestión de personas que trabajan en la Municipalidad, que me acompañan a mí como diputado, parte del equipo que estuvo detrás de esto para lograr esta realidad que es el comienzo de algo muy importante.

Reitero, agradezco a todos los diputados que me dieron su apoyo, no voy a nombrarlos uno por uno porque fueron la mayoría y seguro me voy a olvidar de alguno. Muchas gracias y solicito el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.608/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN LAS CAJAS CURRICULARES  
DE FORMACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE EGB Y POLIMODAL,  
UN ÁREA ESPECÍFICA TRANSVERSAL DENOMINADA**

**“PROYECTO DE VIDA”**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración N° 91-43.608/20, del señor diputado Osbaldo F. Acosta, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en las Cajas Curriculares de Formación Educativa en los Niveles de E.G.B. y Polimodal, un área específica transversal denominada “Proyecto de vida”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren las medidas necesarias para que se haga presente un Gabinete Multidisciplinario, a los fines de realizar anualmente acciones de Orientación Vocacional en los municipios Los Toldos, Santa Victoria y Nazareno.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – Claudio A. Del Plá – María del S. López – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de declaración N°91-43.608/20 del señor diputado Osbaldo F. Acosta, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en las Cajas Curriculares de Formación Educativa en los Niveles de EGB y Polimodal, un área específica transversal denominada “Proyecto de vida”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Osbaldo F. Acosta – Laura D. Cartuccia – Claudio A. Del Plá – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Osbaldo Acosta.

**Sr. ACOSTA.**- Gracias señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene como finalidad que se constituya un Gabinete Interdisciplinario, en los municipios Los Toldos, Santa Victoria y Nazareno, para que acompañe a nuestros jóvenes en su capacidad de formación, en un proyecto de vida o que a lo largo de su vida le pueda beneficiar.

Esta solicitud surge como consecuencia de que en las grandes ciudades se realizan visitas a las universidades con un gabinete de orientación vocacional y en mi departamento nunca existió este servicio para nuestros jóvenes, por eso considero que el Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe enviar un gabinete interdisciplinario para realizar acciones tendientes a esa área.

Es muy difícil para los habitantes de mi departamento que tenemos diferentes problemáticas como la distancia y poder establecernos en otras ciudades para estudiar, ya que en el municipio de Los Toldos específicamente no se cuenta con un terciario ni una tecnicatura para hacer frente a las necesidades de aprendizaje de nuestra población.

Por lo expuesto he presentado la iniciativa y espero que los señores diputados me acompañen para aprobar el presente proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias señor presidente.

Voy a acompañar la iniciativa del diputado Acosta. Nosotros consideramos que la...

**T.47 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...que la falta de gabinetes psicopedagógicos y de cajas curriculares lleva a la desatención de las necesidades que tienen los distintos alumnos, sobre todo en las zonas rurales más alejadas, donde el Estado debe poner su mirada. Ayer charlábamos con el diputado Acosta y otros que representan a departamentos distantes de Salta, y lo que ocurre es que la mayoría de los chicos de esa región tienen una sola oportunidad de formarse y capacitarse, pero si no los guiamos y se equivocan en el camino, quedan frustrados y no pueden acceder a ese sueño que es empoderarse a través de una carrera universitaria o terciaria. Por eso, esto debe ser un llamado para el Poder Ejecutivo, sobre todo al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Insisto, la inversión en la contención psicológica, psicopedagógica de los niños, no es un costo para el Estado sino una solución para evitar las grandes deserciones que existen en los niveles secundario y terciario.

Por todo esto, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Me parece que este proyecto, si bien es de declaración, es muy importante en estos momentos, más aún después de esta gran pandemia que estamos atravesando, donde nuestros adolescentes, hijos, en muchos casos nietos o algún sobrino, no tuvieron presencialidad. Digo esto porque es primordial el acompañamiento hacia los jóvenes en las distintas entidades educativas, sobre todo en lugares alejados donde a veces no hay equipos psicopedagógicos, porque su apoyo ayuda a las expresiones y querencias que tienen los familiares o padres, o ante la imposición de una carrera que no estaba en la mente de ese alumno, ya sea por las circunstancias de vida, las distancias o por no tener los medios económicos para viajar hacia otro lugar y quedan frustrados.

Estoy convencida que los adolescentes son el futuro del país. La mayoría de nosotros, dentro de poco tiempo, ya no estaremos sentados acá sino tal vez en una silla hamaca en nuestras casas. ¿Y qué les estamos dejando? Entonces, por lo menos, los acompañemos con estos equipos que están formados para ayudarlos a elegir aquello que no encuentran en el mismo ámbito familiar o social en el que viven.

Sin dudas, voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.667/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

16

## **SOLICITAR AL P.E.P. SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN POR VÍA RADIAL Y DE TELEFONÍA CELULAR EN EL DPTO. RIVADAVIA**

**T.48cpv**

### **Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-43.667/20, proyecto de declaración del señor diputado José F. Rodríguez: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto 2022 la ejecución de soluciones de comunicación tanto por vía radial (UHF), y de telefonía celular

para la población del departamento Rivadavia, como así también en zonas urbanas que no cuentan con la misma”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Luis A. Hoyos – Julio A. Moreno, Secretario – Enrique D. Sansone – Andrés R. Suriani – Lino F. Yonar - Teófilo N. Puentes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado José F. Rodríguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto 2022 la ejecución de soluciones de comunicación tanto por vía radial (UHF), y de telefonía celular para la población del departamento Rivadavia, como así también en zonas urbanas que no cuentan con la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para dar soluciones de comunicación por vía radial (UHF) y de telefonía celular para la población dispersa del departamento Rivadavia, como así también en zonas urbanas que no cuentan con la misma.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidente – Baltasar Lara Gros, Vicepresidenta – Luis F. Albeza, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En principio voy a apoyar este proyecto presentado por mi par, porque el sufrimiento que tiene el ciudadano del departamento Rivadavia en cuanto a la comunicación es angustiante, hay localidades muy grandes que están totalmente incomunicadas y tenemos que acudir a algunas fundaciones para tener internet. Y quiero traer a colación, de las gestiones que uno viene haciendo de hace bastante tiempo con respecto a esto, Alto la Sierra, Misión La Paz, La Puntana, lugares que habitan más de 3 ó 4 mil habitantes y algunos en donde hay más de 5 mil sin comunicación, ocurre lo mismo en Rivadavia Banda Norte, localidades, como Capitán Pagé, Pluma de Pato y tantos otros, lo mismo en Rivadavia Banda Sur, inclusive hicimos en su momento un viaje, porque



siempre hemos presentado proyectos de declaración, en definitiva tampoco depende de nosotros los diputados llevar la comunicación a esos lugares sino de las empresas privadas, pero allí también están los entes nacionales hoy es el ENACOM, antes cuando presentamos una nota junto habitantes de Santa Victoria Este, tenía otro nombre, algo Nacional de Comunicaciones, pero era la misma institución.

En su momento se trabajó a través de las empresas que brindan telefonías como Telecom, Claro y otras, para por lo menos poner antenas en esos lugares para que se vean beneficiadas las comunidades que viven en los alrededores, en los parajes; seguramente algunos de ustedes van a tener la posibilidad de visitar Rivadavia, hay parajes en donde tienen que buscar el árbol más grande para recibir un mensaje de algún familiar que está en ciudades alejadas.

En este sentido este año hemos avanzado nuevamente y apenas asumió este nuevo Gobierno, que encabeza Alberto Fernández, presentamos otro proyecto para la comunicación, tal cual lo solicitó el diputado Rodríguez, y por suerte hay 3 proyectos presentados para los 3 municipios, y tengo información oficial de hace 2 semanas del ENACOM que dice que el proyecto de Rivadavia Banda Norte, tiene un avance del 90% para la conectividad y el servicio de telefonía, que va a abarcar las localidades de Capitán Pagé, Los Blancos, Morillo, Pluma de Pato y Dragones que está en el departamento San Martín.

Vamos a seguir insistiendo y ojalá que este proyecto llegue a las autoridades nacionales para que se avance con las otras 2 iniciativas que también son importantes, que son las del municipio de Santa Victoria Este y el de Rivadavia Banda Sur. Creo que hoy por hoy la conectividad es importantísima ya que esta pandemia desnudó esta situación, es esencial no solamente para tener comunicación a nivel familiar, personal sino también para el área de Educación.

Señor presidente, por supuesto que nuestro bloque va a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja su aprobación con modificación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos...

**T.49 eet**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.224/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**DECLARAR AL “CEBIL COLORADO, ÁRBOL HISTÓRICO  
DE LA PROVINCIA DE SALTA”**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley (N° 91-44.224/21) de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Luis F. Albeza y Germán D. Rallé, por el cual: Propone declarar al “Cebil Colorado, Árbol histórico de la provincia de Salta”, en homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, al cumplirse en el presente año el Bicentenario de su Paso a la Inmortalidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Luis F. Albeza y Germán D. Rallé: Propone declarar al “Cebil Colorado, Árbol histórico de la provincia de Salta”, en homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, al cumplirse en el presente año el Bicentenario de su Paso a la Inmortalidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificación:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese al “Cebil Colorado, Árbol histórico de la provincia de Salta”, por haberlo cobijado en sus últimas horas de vida al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes.

Art. 2°.- Invítese a los municipios, a dictar normas que promuevan la siembra del Cebil Colorado, en los viveros municipales.

Art. 3°.- Impúlsese su arbolado en veredas de edificios públicos, escuelas, plazas, plazoletas y espacios institucionales, en toda la provincia de Salta.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que cuando se hace larga la sesión uno se pierde un poquito, la edad debe ser (*risas en el recinto*). Bueno, ¡no toquemos la edad!

Quiero ponderar este proyecto de ley que tiene como objeto indudablemente dar una identidad al suelo salteño y nos hace regresar a aquellas épocas, cuando discutíamos esto en las comisiones, en el bloque y hablábamos con el diputado ‘Tuti’ Amat Lacroix de la esencia que tenía esa iniciativa, entendimos cómo deben haber sido esas horas tan difíciles para el General Güemes donde acababa de rechazar por amor a la Patria y a Salta la ayuda de los realistas manifestando que ‘no a la atención médica’, sabiendo que estaba en riesgo su vida y sintiendo mucho dolor, porque, quizás, estuvo con fiebre y sufriendo. La única compañía que entendía su quietud, su dolor y absorbía su sangre derramada era ese cebil colorado que ya en su sabia impregnaba el corazón y el sentido de ese gran héroe que nos llena de orgullo a los salteños.

Por qué digo esto y le coloco un poco de folclore, porque mañana muchos saldrán a decir que nosotros tratamos leyes donde le damos identidad a un árbol, pero no es así, porque le estamos dando identidad a la historia del pueblo de Salta, al lugar donde el General murió bajo esa sombra, cobijado de ese frío invierno y puso en un primer plano de la historia la esencia del cebil colorado.

Dicho esto, agradezco el acompañamiento que tuvo esta iniciativa en la comisión como reconocimiento a nuestra historia y cultura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración de Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º. ...

**T.50 mmm**

– El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.624/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**18**

**SOLICITAR AL P.E.P. UNA AMBULANCIA DESTINADA AL CENTRO  
DE SALUD DE LA SILLETA, DPTO. ROSARIO DE LERMA  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.624/21, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la provisión de una ambulancia destinada para el Centro de Salud de La Silleta, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la provisión de una ambulancia destinada para el Centro de Salud de La Silleta, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la situación que se está viviendo en el departamento Orán y puntualmente en el municipio Colonia Santa Rosa. Ayer me reuní en el Concejo Deliberante de esta localidad con algunos concejales, concejales electos, también participaron vecinos y vecinas, quienes están muy preocupados por la inseguridad que se vive allí, y que vengo viendo que se replica en todo el departamento.

Presentamos un proyecto solicitando la presencia del Estado en este lugar para poder brindarles tranquilidad a los habitantes de Colonia Santa Rosa. Asimismo, creemos que es importante que se ocupe de alguna manera la Secretaría de Adicciones de la Provincia, el Ministerio de Desarrollo Social, para atender esta situación que, lamentablemente, tiene en vilo a toda la comunidad. Así también entendemos que es necesario que el Ministerio de Seguridad de la Provincia pueda proporcionar móviles policiales, que hoy están escaseando, la presencia de la motorizada por los distintos hechos de robo que se vienen dando. La verdad que muchos manifestaron esto y que cuando llamaban al 911, la respuesta tardaba lo cual hacía que los delitos se repitieran con más frecuencia.

Es lamentable ver cómo la inseguridad crece día a día y entendemos que la seguridad es un conjunto de todo. Es por eso –repito– que solicitamos la presencia del Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de Adicciones para atender lo que sucede en los barrios, en los lugares más inhóspitos, donde muchas veces el Estado está ausente.

Por eso quería manifestar esta problemática y trasladar esta inquietud de toda la comunidad de Colonia Santa Rosa y que esto también se replique en los demás municipios del departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar lo siguiente. La última semana tuvimos 2 noticias que tienen que ayudar a sacar conclusiones muy de fondo. En una sesión que hubo mucho de conventillo y de ataques cruzados,...

**T.51 mgc**

(Cont. Sr. Del Plá).-... ataques cruzados, es bueno tratar de referirse a los grandes problemas que conmueven a nuestro pueblo. Entre ellos, la semana pasada se conocieron los indicadores de pobreza, que en Salta están por encima de la media nacional e indican que más de la mitad de nuestros niños y adolescentes viven en la pobreza, que los niveles de desocupación hasta los 29 años rajan las paredes y son más altos para las mujeres y en la misma semana se conoce la lista nefasta –una vez más– donde empresarios y políticos argentinos ocupan el tercer lugar a nivel mundial por ser titulares o formar parte de empresas off shore o tener cuentas en paraísos fiscales, se han conocido sólo pocos

nombres y pido desde esta bancada que se hagan públicos los 2.500 nombres, porque van a aparecer con toda seguridad el capítulo salteño de este listado.

Es la naturaleza de la clase dirigente de este país, absolutamente parasitaria y antinacional, la que la lleva a actuar de esta manera: primera en la línea de fugar los capitales, de evadir impuestos. ¡Los mismos que hoy dicen que el problema es que hay que bajar impuestos en la Argentina, son los campeones mundiales de la evasión! ¡Caraduras, siembran pobreza en nuestro país y en nuestra Provincia llevándose afuera el resultado del trabajo de los argentinos!

Aquí no hay puja entre personas, se debe superar la gestión fracasada y antinacional de una clase que es incapaz de resolver los problemas de este país, se la presente en la versión nacional y popular, en la neoliberal, ¡o en la ‘fascistoide’ de Milei! ¡Es tiempo de los trabajadores para superar las décadas de este régimen político que no puede ofrecer una salida!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar, ya que no se va a poder hacer la semana próxima, de realizar una surte de homenaje, porque el 12 de octubre vamos a recordar, otrora el Día de la Raza y muchos le seguimos llamando Día de la Hispanidad, en conmemoración de ese encuentro de culturas maravilloso que dio lugar al nuevo hombre americano.

En palabras de la mismísima Evita, que decía que ‘La leyenda negra solo podía caber en la mente de tontos o de mercenarios’, el General Perón el 12 de octubre de 1947 tuvo una pieza magistral, que les recomiendo a todos que la busquen en youtube, donde habla justamente de este nuevo hombre americano del cual nos tenemos que enorgullecer todos porque somos mestizos.

Pero da la sensación que esa ‘leyenda negra’ es parte de los mercenarios que nos han vendido también la ilusión de una Hispanoamérica grande. Lamentablemente, como se dice muchas veces, el kirchnerismo ha secuestrado al peronismo a partir de un montón, no sólo de plexos normativos, sino de lobbies a favor de la disgregación, utilizando a nuestros pueblos aborígenes como trampa mortal para disgregar nuestro territorio.

Por eso, hoy me solidarizo con los productores de los Valles Calchaquíes; con nuestros hermanos de la Patagonia que, a 35 kilómetros de Bariloche, están padeciendo la intromisión de terroristas, autodenominados mapuches, en una infraganti emboscada contra nuestra soberanía política, porque los Parque Nacionales son parte de esa gran reserva que el General Perón utilizó en resguardo de nuestra soberanía.

En su honor y en recuerdo inclusive de los historiadores, como fueron otrora Jorge Abelardo Ramos, Hernández Arregui, Manuel Ugarte, que en algún momento desmontaron esta leyenda negra,...

**T.52 ech**

(Cont. Sr. Suriani).-...esta leyenda negra, hoy tenemos un hombre como Marcelo Gullo, de Rosario, doctor en ciencias políticas y ante quien me saco el sombrero porque acaba de responderle a López Obrador, Presidente de México, por haber dicho que ‘la conquista había sido realmente parte de un imperialismo’. En realidad, en 1942 comenzó la civilización y terminó la barbarie, los aztecas se comían a las tribus que estaban allí en el

mismo lugar, eran antropófagos, actualmente está demostrado que tenían grandes carnicerías. Por lo tanto, hoy los descendientes de esos mexicanos que sobrevivieron tendrían que estar orgullosos de lo que ha hecho España, que ha dejado universidades, hospitales, la fe, una cultura –de la cual todos tendríamos que enorgullecernos– de volver a ser una gran Hispanoamérica, una gran Nación como la pensaron inclusive nuestros héroes de la Independencia.

Así que, valga mi recuerdo para todos esos hombres y la gran España, Madre Patria, a la sazón tan olvidada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Primero destaco el afecto y el cariño que le tengo al diputado preopinante, pero quiero decirle que no coincido absolutamente en nada con lo que acaba de decir, pienso todo lo contrario, con todo el respeto, por supuesto.

Hace pocos días, en Santa Victoria Este estuvieron presentes representantes del Gobierno Provincial y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se reunieron con organizaciones originarias y criollas, representadas por la Asociación Lhaka Honhat y la Organización de Familias Campesinas, respectivamente. Y allí reclamaron aquello que también venimos pidiendo hace tiempo, que haya un control de la tala ilegal mucho más estricto al actual, fundamentalmente en los exlotes fiscales N<sup>tos.</sup> 55 y 14.

Esto va a traer consecuencias, si no se actúa rápido y con la fuerza necesaria para poder controlar. ¿Por qué digo esto? Porque la Nación Argentina y, por supuesto, la Provincia, ya recibieron la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que expresa que se debe avanzar con el traslado de todos los criollos, que en su momento habían firmado la aceptación. Asimismo, es necesario discutir el tema del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el OTBN que también es importante que se lleve a cabo con la participación de todos. ¿Qué quiero decir con esto? Las organizaciones de familias criollas plantearon que si no se controla la tala que se está realizando en distintas partes de estos lotes donde serán reubicados, se negarán a hacer el traslado, y quizás con justa razón, porque la zona ya no va a tener bosques nativos y se encontrarán con algunos peladares terribles que no les servirá para nada a estas familias, que tienen toda la intención de avanzar con lo que se ha planteado en las actas acuerdo firmadas.

Por este motivo, es fundamental no sólo cuidar nuestro medioambiente y bosques nativos, algo que remarcamos siempre en esta Cámara, sino preservar estas actas acuerdo que se firmaron para el traslado de las familias criollas hacia estos lotes y que no se avance con la tala ilegal, porque va a causar inconvenientes que incumplirán con lo ya pactado. Por esta razón, sería importante que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable actúe rigurosamente en esta zona y en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.-** Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones quiero referirme a algo que nos preocupa muchísimo en uno de los municipios de nuestro departamento, me refiero a Rosario de Lerma, donde fue de público conocimiento en el transcurso de la semana anterior y parte de ésta que al intendente municipal se le realizó el pedido...

**T.53cpv**

(Cont. Sr. Yonar).-...el pedido de destitución a través de la investigación que se realizó en la Comisión de Juicio Político en el Concejo Deliberante de Rosario de Lerma, las actuaciones fueron elevadas a la Corte de Justicia, para que evalúe la veracidad de toda la documentación y continúen con todos los pasos legales pertinentes. Sabemos que esto genera una gran intranquilidad al vecino rosarino. Por eso en este espacio, y ante esta situación como miembro, vecino y sobre todo como representante del municipio y del departamento también me crea preocupación, quise traer esta situación a la Cámara de Diputados y solicitar a la Corte de Justicia que se expida lo antes posible, porque realmente debemos y necesitamos devolverle esa vida institucional a Rosario de Lerma, llevarle tranquilidad y evitar que se rompa la paz social de nuestro pueblo.

Esta preocupación es la de muchos vecinos de Rosario de Lerma, por eso la vengo a exponer a en el recinto, porque queremos que el municipio avance, sabemos que el retroceso, las situaciones conflictivas, las internas políticas terminan perjudicando el crecimiento, las posibilidades y alternativas que puede tener el pueblo rosarino.

Por eso solicito nuevamente a la Corte Justicia que pueda expedirse respecto a esta situación, para que el proceso legal, que corresponda ya sea a favor o en contra de esta destitución, pueda llevarle tranquilidad a los vecinos de Rosario de Lerma.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

En el punto 8 del Acta de Labor Parlamentaria se aprobó un proyecto de declaración en el que se solicitaba una ambulancia. Quiero decirles que cuando estaba la anterior Ministra de Salud, realice un pedido y también hice otro dirigido al actual Ministro y la verdad que nunca llegaron. Es fundamental que esos vehículos lleguen, porque tenemos 2 municipios, 1 hospital y un Centro de Salud; en estos momentos cuentan con ambulancias realmente obsoletas, no se las puede usar. Me llamaron algunos de los choferes y me dijeron: 'Pantaleón hace un año que pedimos que nos arreglen el embrague', no tienen embrague las ambulancias, son 2 los pedidos que realicé. Por eso le pido al Ministro Estaban o a quien corresponda, que por favor no se olviden del departamento La Caldera ni de la salud de nuestra gente, de lo contrario vamos a seguir pidiendo y exigiendo hasta que nos las envíen. Sé que el Gobernador entregó ambulancias a muchos lugares, las estamos esperando en nuestro departamento. Nuevamente hago la solicitud, seguiremos trabajando y pidiendo las ambulancias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.



Quiero realizar un pedido. Hoy en la Comisión de Obras Publicas hemos consensuado con todos los diputados que hemos participado –como ya lo había dicho el diputado Godoy– solicitar, a través de la Presidencia, la visita del Presidente de la empresa Aguas del Norte para que nos brinde los informes correspondientes, de cuál es el servicio en toda la Provincia, sabemos el déficit que hay en cada uno de los municipios con respecto al departamento Metán, quiero saber cuál es la inversión que hizo la empresa en estos últimos 4 años, en cada uno de los municipios, sobre todo por el pedido de revisión tarifaria que nos ha llegado y esta audiencia pública que se va realizar la semana que viene, no sólo de agua sino también del gas lo cual va a significar un aumento que va a impactar directamente en el bolsillo de la gente.

Simplemente eso, señor presidente, para que a través de Presidencia se curse esa invitación ya que es el pedido de todos...

**T.54 eet**

(Cont. Sr. Otero).-...de todos los diputados que conformamos la Comisión de Obras Públicas.

## 20

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Gladys Lidia Paredes y Carolina Ragone, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Gladys L. Paredes y Carolina Ragone, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20:55'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CAMARA DE DIPUTADOS